

El P. Tolrá (1739-1830) o la Conciencia Restauradora de la Compañía de Jesús¹

Antonio Astorgano Abajo
astorgano1950@gmail.com

ORCID: 0000-0001-5585-7499

Catedrático jubilado de Lengua y Literatura Española del Instituto de Educación Secundaria, escritos en diversas revistas científicas y obras colectivas, así como obras individuales.

Resumen

De todos los jesuitas españoles expulsos, será Juan José Tolrá y Lafita (1739-1830) el que más abiertamente luchó por la restauración de la Compañía de Jesús entre 1812 y 1830. Fue una conciencia, un modelo vivo en el que los jóvenes ignacianos vieron encarnada la antigua Compañía. Fue uno de los escasos viejos venerables de la Antigua Compañía que marcaron de conservadurismo a la Compañía de Jesús restaurada de los siglos XIX y XX. El rasgo de su jesuitismo combativo es el que más nos interesa ahora, porque la defensa de la Compañía de Jesús y de su ideario fue una constante en su vida. Por eso desde el primer momento eligió residir en el noviciado de Madrid (1816-1830), vivero principal de la restaurada Compañía. Analizamos y traducimos una epístola en latín dirigida a la formación humanística de los jóvenes jesuitas.

Palabras clave: Juan José Tolrá, restauración de la Compañía de Jesús, formación de novicios, Enseñanza de Humanidades.

Father Tolrá (1739-1830) or the Restorative Consciousness of the Society of Jesus

Abstract

Of all the expelled Spanish Jesuits, it will be Juan José Tolrá y Lafita (1739-1830) who most openly fought for the restoration of the Society of Jesus between 1812 and 1830. It was a conscience, a living model in which the young Ignatians saw embodied the old company. He was one of the few venerable old men of the Old Company who marked the Society of Jesus restored from the 19th and 20th centuries as conservatism. The feature of his combative Jesuitism is what interests us most now, because the defense of the Society of Jesus and his ideology was a constant in his life. That is why from the first moment he chose to reside in the novitiate of Madrid (1816-1830), the main nursery of the restored Company. We analyze and translate an epistle in Latin aimed at the humanistic formation of young Jesuits.

Keywords: Juan José Tolrá, restoration of the Society of Jesus, formation of novices, Teaching of Humanities.

¹ Este estudio, originariamente, fue una ponencia en el congreso *La Restauración de la Compañía de Jesús en España (1815-1835)*, celebrado en la Universidad Pontificia de Comillas ICAI-ICADE de Madrid, en mayo de 2016, coordinado por Henar Pizarro y Alfredo Verdoy. Sus actas no se han publicado hasta el momento y dudamos que lleguen a ver la luz, dado que el alma mater de dicho congreso, nuestro entrañable amigo el P. Manuel Revuelta, acaba de fallecer.

Índice

1.	Introducción.....	722
2.	Tolrá, Restaurador de la Compañía (1812-1830).....	726
3.	Tolrá en 1818-1819. Censura de la comedia El sí de las niñas de Moratín.....	729
4.	Tolrá durante el Trienio Liberal (1820-1823).....	735
5.	Tolrá en la Década Ominosa (1823-1830).....	739
6.	El último poema de Tolrá: la Epístola dedicada a los jóvenes humanistas jesuitas de Alcalá.....	741
a.	Breve análisis de la Epístola.....	747
i.	La dedicatoria (vv. 1-6).....	747
ii.	La narración (vv. 7-116).....	748
iii.	La Peroración. Consejos a los novicios y estudiantes de Retórica y Poesía (vv. 117-146).....	758
iv.	La Conclusión (vv. 147-150).....	761
7.	Conclusiones sobre el Tolrá Restaurador de la Compañía.....	763
a.	Apéndice I.....	768
b.	Epístola en Dísticos Latinos del P. Juan José Tolrá, Dirigida al Juniorado del Colegio de Alcalá de Henares (1830).....	769
i.	Dedicatoria.....	769
ii.	Presentación-Exordio, vv. 1-6.....	769
iii.	Narración. Elogio de la Retórica y la Poesía, vv. 7-116.....	770
iv.	Peroración. Consejos a los novicios estudiantes de Retórica y Poesía, vv. 118-147.....	775
v.	Conclusión, vv. 148-151.....	776
vi.	Postdata.....	776
c.	Apéndice II. Traducción Castellana de la Epístola por Antonio Astorgano. Suprimimos o abreviamos las notas, que aparecen en el análisis en el Cuerpo del artículo.....	777
i.	Dedicatoria.....	777
ii.	Presentación-Exordio.....	777
iii.	Narración. Elogio de la Retórica y la Poesía.....	778
iv.	Peroración. Consejos a los novicios estudiantes de Retórica y Poesía.....	783
v.	Conclusión.....	785
vi.	Postdata.....	785
8.	Siglas, Fuentes y Bibliografía.....	787

Antonio Astorgano Abajo

a. Siglas	787
b. Fuentes.....	787
c. Bibliografía.....	788

1. INTRODUCCIÓN

De todos los jesuitas españoles expulsos, será el extremeño Juan José Tolrá² y Lafita (1739-1830) el que más abiertamente se dirija a las Cortes de Cádiz, en nombre de los pocos ignacianos supervivientes, exigiendo nada menos que la derogación de la Pragmática Sanción del 2 de abril de 1767, por la que Carlos III expulsaba a la Compañía de Jesús. Es el signo más evidente del espíritu restauracionista de la Compañía que lo alentó.

Como las leyes restauradoras de 1814 (restauración universal de la Compañía) y de 1815 (restauración en España) cogieron a Tolrá demasiado viejo (76 años), en el presente estudio esbozaremos la biografía de Tolrá, ampliando el esclarecedor de Manuel Revuelta³ y lo aportado por Astorgano⁴. Tanto o más que agente restaurador activo, fue una conciencia, un modelo vivo en el que los jóvenes vieron encarnada la antigua Compañía. Con razón en varios trabajos Revuelta ha subrayado que estos escasos viejos venerables, marcaron de conservadurismo la Compañía de Jesús durante 150 años⁵.

Poco es lo que sabemos de la agitada vida de este jesuita extremeño, incluida la etapa restauradora de la Compañía, que en el caso de Tolrá fijamos entre 1812, en que dirige un memorial a las Cortes de Cádiz, y su muerte en 1830. Como fuente, continúa teniendo validez, a pesar de su tono hagiográfico, el elogio fúnebre del provincial Antonio Morey⁶, *Summarium vitae defunctorum* y el *currículum vitae*, que es la

² El apellido “Tolrá” aparece con variantes en los archivos castellanos como “Tolrrá” o “Torla”, éste muy frecuentemente. En el Archivo General de Simanca figuran otros militares catalanes con el apellido “Tolza” o “Tolsa”, que por la cronología y por haber andado por Italia, podrían guardar algún parentesco con nuestro jesuita.

³ M. REVUELTA (2012), “Las Cortes de Cádiz y los jesuitas: encrucijada entre la antigua y la nueva Compañía”, en *Los jesuitas: religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)*, José Martínez Millán, Hernar Pizarro Llorente y Esther Jiménez Pablo (coords.), Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, tomo III, pp. 1859-1906.

⁴ A. ASTORGANO (2015), “El jesuita expulso extremeño Juan José Tolrá frente a la Constitución de Cádiz”, *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, 65 (mayo 2015), pp. 5-81.

⁵ M. REVUELTA, “La pervivencia del espíritu restauracionista en la Compañía de Jesús”, *Manresa*, vol. 86 (2014), pp. 45-58.

⁶ Antonio Morey (Palma de Mallorca, 1794-1856), siendo ya sacerdote (21 marzo 1818), entró en el noviciado de Valencia el 4 de diciembre de 1819, emitiendo los últimos votos en Madrid, el 8 de diciembre de 1830, pocos meses después de morir Tolrá. La supresión de 1820 le obligó a abandonar el noviciado de Madrid y se retiró a Alcalá de Henares (Madrid) con los padres del Oratorio. En agosto 1821, pasó a Italia e hizo en Génova los votos del bienio. Residió y ejerció el ministerio sacerdotal en Génova, Niza y Cerdeña, hasta su retorno a España en 1829, en que fue nombrado vicerrector del colegio de Alcalá (a cuyos juniros Tolrá dedicó una epístola en 1830), y, desde el 9 enero 1831, rector de la casa de probación de Madrid y maestro de novicios. Fue dos veces provincial de la provincia de España (1831-1844; 1850-1852). En los seis años intermedios (1844-1850), en que fue provincial Mariano Puyal, Morey actuó como viceprovincial de los jesuitas españoles dispersos en Francia, que eran la mayoría. Murió en su ciudad natal, donde pasó enfermo sus últimos cuatro años de vida.

Superior durante la gran dispersión decretada en 1835 (un año después de la matanza del Colegio Imperial, de la que fue testigo presencial), Morey tuvo la alegría de contemplar una nueva restauración, bien que parcial (1852). Fue hombre de grandes ánimos en las tribulaciones y de gran visión de futuro. Escribió *Usos y costumbres en la Provincia de España* (1833) y *Pláticas a la comunidad de Nivelles* (Bruselas 1848 y 1850). Lesmes Frías dice de él que “es sin disputa el hombre más benemérito de la Compañía española en ese tiempo, y tal vez en todo el

primera biografía de Tolrá⁷. Más deslavazados son los detalles del historiador Lesmes Frías⁸. Fuente indirecta importante es lo que el propio Tolrá, bajo el seudónimo del presbítero *Josef Ignacio de Salas*, dice de su admirado P. Isla, en el *Compendio de la vida carácter moral y literario del célebre P. Josef Francisco de Isla* (1803)⁹. Tolrá trató y siguió la trayectoria vital del novelista durante casi treinta años (1753-1781), por eso es lógico que la hermana María Francisca de Isla le encargase la biografía al jesuita palentino¹⁰. Inevitablemente al redactar la biografía de Isla en muchas ocasiones relata circunstancias vitales comunes.

Anticipemos que en la biografía de Tolrá podemos distinguir, al menos, las trece etapas vitales siguientes: 1ª. Infancia y niñez (1739-1753) en diversas ciudades. 2ª. Noviciado en Villagarcía de Campos (mayo de 1753-otoño de 1755). 3ª. Estudios eclesiásticos de filosofía y teología en Salamanca (1755-1763), donde se ordenó sacerdote el 24 de agosto de 1762. 4ª. Operario y tercera probación en Valladolid (1763-64). 5ª. Profesor de Humanidades (Gramática) en el colegio de Santiago de Compostela (curso 1764-65). 6ª. Ministro en el colegio de La Coruña (1765-1767). 7ª. Viaje y destierro en Calvi (Córcega, 25 de mayo de 1767-otoño de 1768). 8ª. Destierro en Bolonia antes de la extinción de la Compañía (1768-1773). 9ª. Empleado de profesor de Humanidades en varias ciudades de Italia (1774-1798). 10ª. Retorno a España (1798-1830), largo periodo en que, a su vez, podemos distinguir varias etapas. 11ª. Escritor rentista en Palencia (1798-1808). 12ª. Guerra de la Independencia (1808-1815) en Asturias y otros lugares, a la sombra del marqués de Santa Cruz de Marcenado. 13ª. Jesuita restaurador en Madrid (1815-1830).

Demasiadas etapas, que manifiestan una vida y una época convulsas y poco pacíficas, pero que no alteraron tres rasgos de su idiosincrasia.

a) Simpatía por el mundo militar, como hijo, hermano y tío de militares. Según Hervás, Tolrá publicó anónimamente la biografía de un famoso general austriaco: “*Elogio e relazione dei fatti militari del Generale*

transcurrido desde su restablecimiento” (L. FRÍAS (1944), *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia moderna de España (1835-1868)*, Madrid, Administración de Razón y Fe, II, pp. 331). Manuel Revuelta resume: “enfermizo de cuerpo y recio de espíritu, comenzó su larga carrera de superior siendo excesivamente meticuloso y rígido (Costumbrero de 1833), pero con el tiempo se hizo muy humano, y sus súbditos le respetaban y querían. Destacó por la observancia de la regla y el celo apostólico. Tuvo fama de santo”. Cfr. M. REVUELTA (2001), “Morey, Antonio”, en *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, (En lo sucesivo *DHCJ*), tomo III, p. 2745.

⁷ Antonio MOREY, *Summarium vitae P. Joannis Tolrá, quator vitor: profess., in Domo Probation. Matrit. defuncti 10 mart. 1830, en ARSI (Roma)*. Siete folios. Hay una copia del original latino y una traducción anónima al castellano del siglo XIX en el Archivo de la Provincia de Toledo en el Colegio de Alcalá de Henares.

⁸ L. FRÍAS (1923), *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia moderna de España. Tomo I (1815-1835)*, Madrid, Administración de Razón y Fe, pp. 60, 64, 115, 116, 134, 462.

⁹ SALAS / TOLRÁ (1803), *Compendio de la vida carácter moral y literario del célebre P. Josef Francisco de Isla, con la noticia analítica de todos sus escritos, compilado por D. Josef Ignacio de Salas, presbítero, dalo a la luz Dª María Francisca de Isla y Losada, hermana del mismo P. Isla, y lo dedica al público*, Madrid. Por la Viuda de D. Joaquin Ibarra. con licencia.

¹⁰ SALAS / TOLRÁ, *Compendio histórico de la vida*, op. cit., p. 3.

Laudon, Bologna, 1792. Obra anónima”¹¹. Llegada la Guerra de la Independencia, un Tolrá de setenta años acompañará (1807-1815) al VII Marqués de Santa Cruz de Marcenado, Joaquín Navia Osorio y Miranda (*Castropol, Asturias 1749) en sus avatares políticos militares.

b) El rasgo de su jesuitismo combativo es el que más nos interesa ahora, porque la defensa de la Compañía de Jesús y de su ideario fue una constante en su vida, aprendida y compartida con la amistad de personajes tan aguerridos ideológica y verbalmente como José Francisco de Isla, Pedro Calatayud (1689-27 de enero de 1773), del que fue compañero de misiones populares en el curso 1762-63, y Manuel Luengo (1735-1816), con quien compartió amistad confesa y estudios en Salamanca, docencia en el colegio Santiago (curso 1763-64), y correspondencia (1814-1815). Cuando las circunstancias políticas lo permitieron (por circunstancias de la guerra, hasta mayo de 1812 la jurisdicción de las Cortes de Cádiz se limitó a la propia ciudad), Tolrá no tiene inconveniente en ser de los primeros en presentar un *Memorial*, sólidamente argumentado, reivindicando la restauración ante las Cortes de Cádiz, fechado en Castropol, el 28 de agosto de 1812.

c) Tendencia al anonimato, empleando varios seudónimos en sus escritos. Dada la represión que la Compañía de Jesús sufrió por las cortes borbónicas y por el mismo papado, y sobre todo por la Pragmática Sanción del 2 de abril de 1767, en cuanto imponía silencio en muchos temas a los jesuitas expulsos, Tolrá se refugia en el recurso del anonimato para poder expresarse, empleando seudónimos, como *José Ignacio Salas*, *Anfriso Ibérico*¹², *¿El amigo de la verdad?* y otros.

Con estos mimbres vamos a esbozar la biográfica de Tolrá, fijándonos principalmente en su afán restaurador de la Compañía de Jesús (1812-1830). Estudió teología en Salamanca de 1759 a 1763. Se ordenó sacerdote el 24 de agosto de 1762. Hizo la tercera probación en Valladolid (1763-64), al mismo tiempo que fue compañero del célebre P. Pedro Calatayud en las misiones populares que daba por Castilla. Destinado a Santiago de Compostela en 1764, fue profesor de Gramática en aquel Colegio. Al año siguiente fue destinado al Colegio de La Coruña, con el cargo de Ministro, hasta la expulsión de 1767. Estos tres años gallegos dejarán impronta en el joven profesor de humanidades, ya que publicará un libro en defensa del culto y tradición jacobea (1797); y entre Galicia y Asturias pasará gran parte de la Guerra de la Independencia (1808-1815), como secretario del marqués de Santa Cruz del Marcenado. Conocemos bien las vicisitudes de su viaje al destierro, su estancia en Córcega y su residencia en Bolonia, por el *Diario*

¹¹ Lorenzo HERVÁS Y PANDURO (2007), *Biblioteca jesuítico Española* (en adelante citada como *BJE*), Madrid, Libris, 2007, p. 532.

¹² Eugenio HARTZENBUSCH (1892), “*Unos cuantos seudónimos de escritores españoles con sus correspondientes nombres verdaderos; apuntes recogidos y coleccionados por Maxiriath [pseud.] con un prólogo del sr. d. José Fernández Bremón*”, *Revista Contemporánea* 87 (Madrid, julio-septiembre de 1892), p. 245 (2ª ed. Madrid, Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra," 1904, p. 10).

del P. Luengo, “su discípulo y amigo”. Hizo los últimos votos en el exilio con otros ocho compañeros el 2 de febrero de 1772. Realizó una intensa actividad intelectual, que se confirma en obras estimables, reseñadas en las bibliografías de Sommervogel, Antonio Palau y Aguilar Piñal.

En Italia el P. Tolrá publicó en italiano la vida de Santa Olimpia (Bologna 1782) y la traducción de la vida del Hermano Antonio Alonso Borjano, fundador del Hospital de Nava de Rey, escrita por su maestro el P. Petisco (Venecia 1792). En 1797 se publicó en Madrid la *Justificación histórico-crítica de la venida del Apóstol Santiago el Mayor a España*. En 1799 publicó la vida y virtudes del P. Juan Tomás de San Cristóbal (Madrid, Vda. de Ibarra). En 1803 apareció una obra importante, el citado *Compendio histórico de la vida, carácter moral y literario del célebre P. Josef Francisco de Isla con la noticia analítica de todos sus escritos*. En efecto, Tolrá conocía las dos *Anatomías* de Isla (contra Campomanes y contra el Arzobispo de Burgos) e intentó publicarlas sin conseguirlo, porque eran un riguroso análisis en contra de la expulsión y de la Pragmática Sanción del 2 de abril de 1767, muchos de cuyos argumentos recogerá Tolrá en su escrito ante las Cortes de Cádiz (otoño de 1812), en el que proponía un juicio justo que anulase la citada Pragmática Sanción y, en consecuencia, que se restaurase la Compañía de Jesús como estaba antes del destierro.

Por razones obvias, nos centraremos exclusivamente en las dos últimas etapas vitales de Tolrá: la 12ª. Guerra de la Independencia (1808-1815) en Asturias y otros lugares, a la sombra del marqués de Santa Cruz de Marcenado y la 13ª y última: Jesuita restaurador en Madrid (1812-1830).

2. TOLRÁ, RESTAURADOR DE LA COMPAÑÍA (1812-1830)

En estas fechas redactó dos escritos significativos. En 1812 dirigió, junto con dos compañeros, pero de autoría inequívocamente tolriana, un *Memorial* a las Cortes de Cádiz, pidiendo la restauración jurídica y política de la Compañía¹³. En 1830, después de haber sufrido una nueva supresión (1820-1823), el viejísimo Tolrá, “senex” y “admonitor” o voz de la conciencia de la Compañía, dirige unos dísticos latinos a los jóvenes jesuitas del Colegio de Alcalá, que son una auténtica epístola en la que propugna la restauración académica de las Humanidades, tal como él las había aprendido en el noviciado de Villagarcía con los padres Francisco José de Isla, José Petisco y Francisco Javier Idiáquez 75 años atrás.

El provincial P. Morey resume en la necrológica los últimos quince años de la vida de Tolrá (1815-1830):

Entonces fue cuando el padre Zúñiga, comisario de España, con el tino y prudencia que le caracterizaba, -- nos dice el padre Morey--, destinó al padre Tolrá para el Noviciado de Madrid, con la idea de que sirviese a la vez de leal consejero a los superiores y de ejemplo viviente a los novicios. Y ciertamente que lo cumplió el buen padre a maravilla, si se atiende al sentimiento que causó su muerte y a la bendita memoria que tras de sí dejó en aquella casa y en todos los nuestros de la Corte.

Todavía, antes de morir, por insondables consejos de Dios nuestro Señor, tuvo el padre Tolrá la pena de ver durante algún tiempo dispersa y de nuevo deshecha la Compañía de España, teniéndose que acoger durante toda esa temporada a la caridad de algunas buenas almas, que le recibieron, y admiraron la regularidad de su vida religiosa y su paciencia inalterable en tantos trabajos¹⁴.

Lo que tanto deseaba el padre Tolrá y no pudo conseguir con su *Memorial* a las Cortes gaditanas, lo vio al poco tiempo cumplido con el restablecimiento de la Compañía por el papa Pío VII en el mundo entero en 1814; y por el restablecimiento de la misma en España y sus dominios por el rey Fernando VII al año siguiente. Entonces empezó una vida nueva para el padre Tolrá. El padre Manuel de Zúñiga, comisario general para el establecimiento de los jesuitas en España, destinó al padre Tolrá a la Casa

¹³ TOLRÁ, *Memorial de los ex jesuitas españoles a S. M. el Congreso de la Nación en sus Cortes Generales y Extraordinarias sobre la nulidad e injusticia de la Pragmática sanción de 2 de abril de 1767 para el extrañamiento de los mismos*, Santiago, Imprenta de los dos amigos, 1812; *Reclamación de tres ex jesuitas españoles residentes en la península*, Cádiz, Nicolás Gómez de Requena, 1813; *Reclamación de tres ex jesuitas españoles residentes en la Península*, Vic, Juan Daroca, 1813; *Memorial de los ex jesuitas españoles a S. M. el Congreso de la Nación en sus Cortes Generales y Extraordinarias sobre la nulidad e injusticia de la Pragmática Sanción de 2 de abril de 1767 para el extrañamiento de los mismos*, Madrid, Álvarez, 1820.

¹⁴ Alusión a la supresión de la Compañía durante el trienio liberal en agosto de 1820.

Noviciado que se abrió en Madrid el 7 de septiembre de 1816 para recibir los muchos aspirantes que se presentaban para jesuitas (29 novicios en 1817, 65 en 1818, 76 en 1819 y 81 en 1820)¹⁵. Estaban de maestro de novicios desde la apertura del noviciado el padre Pedro Montero, natural del pueblo de Villagarcía de Campos, donde había hecho también su noviciado.

El padre Tolrá, por orden del Comisario General, llevaba al noviciado de Madrid, como preciada reliquia, la cabeza del padre Baltasar Álvarez, verdadero maestro de la vida espiritual, director de Santa Teresa de Jesús y de doña Magdalena de Ulloa, primer rector y maestro de novicios de Villagarcía; pretendía el padre Zúñiga que presidiese también el nuevo noviciado de Madrid para que le transmitirse su espíritu, empalmando el nuevo con el antiguo noviciado que, precisamente, estaba regido por un hijo del pueblo de Villagarcía de Campos, el citado P. Pedro Montero, novicio del padre Francisco Javier Idiáquez. La reliquia era muy venerada; la habían llevado consigo los jesuitas desterrados a Italia, había corrido los mismos azares que ellos por mar y por tierra, por la isla de Córcega y los Estados Pontificios, y la habían vuelto a traer a la patria, como símbolo de la espiritualidad villagarcense.

Tenía el padre Tolrá al incorporarse a la vida de comunidad en el noviciado de Madrid 77 años. En 1816 el Catálogo se dice que estaba destinado al noviciado “cuando acabe de recuperar su salud”. Enfermedad pasajera, pues el jesuita extremeño-palentino era la voz de la conciencia del restaurado jesuitismo madrileño. Su prestigio fuera de la Compañía hizo que la Inquisición de Corte le sometiese a censura la comedia de *El sí de las niñas* de Leandro Fernández de Moratín en 1818-1819, como ha estudiado René Andioc¹⁶. Lógicamente el rancio y octogenario jesuita extremeño no simpatizaba con las costumbres licenciosas de don Leandro, en concreto la crítica que en dicha comedia hace de la enseñanza en los conventos femeninos.

El retorno al espíritu de la antigua Compañía era generalizado en los expulsos (recuérdese el afán del protorrestaurador José Pignatelli). Pero fue paradigmático en Tolrá, quien paso la vida, antes y después del destierro italiano ligado a jesuitas fuertemente restauracionistas (Pedro Calatayud, José Francisco de Isla, Manuel Luengo...) y mucho de lo que había escrito perseguían mantener el espíritu restauracionista: Tan pronto como pudo hacerlo jurídicamente, Tolrá se dirigió en el otoño de 1812 a las Cortes de Cádiz, que en la primavera anterior habían aprobado la célebre Constitución, pidiendo un juicio justo que declarase nulo todo lo actuado desde abril de 1767, es decir volver el punto exacto en que estaba la antigua

¹⁵ Véase el funcionamiento de las dos casas madrileñas en este primer periodo (1815-1820) en M. REVUELTA (2013), *El restablecimiento de la Compañía de Jesús. Celebración del bicentenario*, Bilbao, Ediciones Mensajero, pp. 272-280.

¹⁶ René ANDIOC (1989), “Lectures inquisitoriales de *El sí de las niñas*”, *Cahiers de l'Université de Pau et des Pays de l'Adour*, 20, pp. 145-164.

Compañía en España.

En 1814 al tener conocimiento del restablecimiento universal de la Orden por el papa Pío VII, Tolrá quiso, como otros, volver a Italia, pero les dijeron que se quedaran en España¹⁷. A finales de ese año, procuró animar a Fernando VII para que se decidiera a restablecer la Compañía en España, a pesar de que no faltaban dificultades, según observa su amigo el P. Luengo desde Roma en su *Diario*: “se multiplican las súplicas a favor de la Compañía y piensa hacer algo con el Rey el P. Juan José Tolrá, castellano, que antes presentó a las Cortes una *Reclamación* o recurso en la causa de la Compañía”¹⁸. A principios de 1815, Tolrá continuaba en Asturias, desde donde se carteaba con los jesuitas residentes en Roma. El 6 de marzo de 1815 el P. Luengo reseña una carta de Tolrá, fechada en Oviedo a principios de febrero de 1815; en ella el restauracionista Tolrá se mostraba afligido y decepcionado:

No ha salido ni saldrá, a lo menos por ahora, el orden de restablecimiento en cuerpo de la Compañía; porque, aunque lo quiere la nación y aun el rey, (y pudiera añadir, y es lo principal, la mayor parte de los obispos) se oponen los cuerpos [es decir, los Consejos de Castilla e Indias]¹⁹.

Al realizarse el restablecimiento de la Compañía, Tolrá se reincorporó a la vida de comunidad en Madrid. En 1816 residió primero en el Colegio Imperial, hasta que mejoró de salud, pasándose entonces al noviciado hasta 1820 (catálogos de 1818, 1819 y 1820), donde, junto con el P. Francisco Xavier Bouzas, emitió en 1818-1819 una censura contraria a la comedia *El sí de las niñas* de Leandro Fernández de Moratín, cuyas costumbres consideraba demasiado licenciosas y no podía soportar²⁰.

En estos cinco años (1816-1820), el afán restauracionista de Tolrá, valiente y en plano jurídico en el *Memorial* de 1812, continúa en un plano práctico aplicándolo en las dos casas madrileñas, sin ninguna concesión a posibles desviaciones de las esencias ignacianas, tanto que no le importó significarse políticamente, enfrentándose a los intelectuales y políticos de ideología ilustrado liberal. Brevemente reseñaremos dos episodios significativos: la rotunda oposición al teatro de Leandro Fernández de Moratín y su enfrentamiento a la revolución liberal de Riego en marzo de 1820.

¹⁷ L. FRÍAS (1923), *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia moderna de España. Tomo I (1815-1835)*, Madrid, Administración de Razón y Fe, p. 134.

¹⁸ M. LUENGO, *Diario*, t. 48/2 (1814), f. 230.

¹⁹ M. LUENGO, *Diario*, t. 49 (1815), día 6 de marzo, f. 113 y 114. La carta de Tolrá estaba fechada en Oviedo a principios de febrero de 1815. Los “cuerpos” eran los Consejos de Castilla e Indias.

²⁰ René ANDIOC (1989), “Lectures inquisitoriales”, pp. 145-164.

3. TOLRÁ EN 1818-1819. CENSURA DE LA COMEDIA *EL SÍ DE LAS NIÑAS* DE MORATÍN

Conocemos la dura censura de los jesuitas Tolrá y Bouzas por conservarse el expediente²¹ y por el estudio de René Andioc²², basándose en el mismo.

El sí de las niñas, había sido estrenada el 24 de enero de 1806 en Madrid, y representada con extraordinario éxito de público hasta la cuaresma de ese mismo año. La obra se mantuvo en representación durante veintiséis días seguidos; atrajo a más de 37.000 espectadores, cifra equivalente a la cuarta parte de la población adulta de Madrid. Durante el mes de enero de 1806 ensaya la comedia con la compañía del Teatro de la Cruz. El 18 de agosto del mismo año se estrena en Sevilla, cinco meses después de hacerlo en Madrid²³. Fue la obra de mayor aceptación de su tiempo y casi con seguridad el mayor acontecimiento teatral de todo el siglo. Se trata de una comedia en prosa dividida en tres actos que llegó a ser prohibida por la Inquisición, gracias a una censura acusatoria de 1818, reafirmada en la réplica dada a la defensa de Moratín al año siguiente, de los jesuitas Tolrá (informante principal) y de su compañero Francisco Javier Bouzas, ambos superiores en la casa del Noviciado. Era rector el P. Pedro Montero, teniendo como socio a Bouzas, quien lo sucedió en el rectorado el 19 de marzo de 1816, al fallecer Montero. Manuel Revuelta observa que entre aquellos ancianos animosos se destacaba el P. Juan José Tolrá²⁴.

Moratín tenía escrita *El sí de las niñas* en 1801. Era la primera obra que escribía después de *La comedia nueva*, pues tanto *El barón* como *La mojiyata*, estrenadas más tarde que aquella, fueron escritas a finales de los años 80. Moratín tardó varios años en estrenarla. Dio a la escena sus producciones anteriores, y sólo después se decidió a publicar, en 1805, *El sí de las niñas*. Al sonoro éxito de público en las tablas se sumó el editorial. A las cuatro ediciones de 1806 hay que sumar la de 1805, que, al parecer, no fue la única de aquel año. El éxito sin precedentes de *El sí de las niñas* supuso, paradójicamente, el abandono de la escena por parte de su autor. *El sí de las niñas* enseguida levantó odios y entusiasmos por su mensaje claramente inspirado en la Ilustración, pues, en el fondo, es un toque de atención para que la autoridad, empezando por los padres, actúe conforme a los dictados racionalistas. En 1815, con la restauración del rey Fernando VII y el apoyo sin ambages de los dos censores jesuitas, la Inquisición española encontró motivos

²¹ AHN, *Inquisición*, legajo 4484, expediente 23. Censura de *El sí de las niñas*. Años 1805-1819: “Expediente sobre la censura de una comedia intitulada *El sí de las niñas*, impresa en Barcelona por Agustín Roca. Resolución del Consejo de 25 de agosto de 1817: que se una a otro expediente que hay pendiente”.

²² René ANDIOC, “Lectures inquisitoriales”, art. cit.

²³ René ANDIOC, “Más sobre traducciones castellanas de Molière en el XVIII”, en *Teatro Español del siglo XVIII*, Lérida, Universitat de Lleida, 1996, t. I, pp. 45-53; Francisco AGUILAR PINAL, *Sevilla y el teatro en el siglo XVIII*, Oviedo, Cátedra Feijoo, 1974, p. 224; pp. 234-235.

²⁴ M. REVUELTA, *El restablecimiento de la Compañía de Jesús. Celebración del centenario*, op. cit., p. 280.

suficientes para prohibir esta comedia y *La mojigata*. La prohibición se renovó en 1823. Cuando se levantó la prohibición y la obra pudo volver a estrenarse, en 1834, lo hizo inclusive con cortes debidos a la censura, severamente criticada por Mariano José de Larra.

Para comprender el tono severo de la censura de Tolrá y de su réplica a la defensa moratiniana, es necesario recordar el argumento de la comedia. Francisca, muchacha de 16 años educada en un convento, está prometida en matrimonio con don Diego de 59 años, por deseo de su madre, doña Irene. Don Diego espera en una posada la llegada de su prometida, que en realidad está enamorada del soldado que ella conoce como don Félix al que Rita, su criada, le ayuda para que puedan estar juntos y don Félix le ayude a romper el casamiento al que se siente obligada por obedecer a su madre, en contra de sus sentimientos. Cuando don Félix le dirige una carta, ésta cae en manos de don Diego, que descubre la relación y pide una confesión sincera de su prometida. Doña Irene insiste en imponer su autoridad, pero don Diego renuncia al compromiso. Al poco tiempo se descubre que el joven soldado en realidad se llama don Carlos, sobrino de don Diego, y ambos jóvenes reciben su consentimiento para casarse.

El carácter de la obra es didáctico como corresponde al teatro del Neoclasicismo, plantea un problema cotidiano y desprende una enseñanza conforme a los dictados de la razón, ya que su fin es criticar la autoridad que ejercen los padres sobre sus hijas respecto al matrimonio. Esta obra adelanta la igualdad de la mujer en la sociedad, animando a rectificar las costumbres y tradiciones de su tiempo.

Los matrimonios por conveniencia entre mujeres jóvenes y hombres maduros no eran del agrado de los pensadores de la Ilustración, que el conservadurismo de la recién restaurada Compañía no veía con malos ojos.

Aunque parece que la censura de los jesuitas se basa en detalles y anécdotas, sin importancia, Tolrá no podía estar de acuerdo con el planteamiento educativo básico de Moratín, muy relacionado con Rousseau, de que los que actúan por la *recta razón*, dominando la ebullición de la pasión, acaban consiguiendo la felicidad.

Cuando *El sí de las niñas* se estrenó en 1806, Moratín no tuvo ningún problema con las dos censuras: la gubernamental y previa a la representación, y la inquisitorial posterior. Con la censura gubernamental, porque sus protectores Godoy y los amigos de éste la dirigían. En concreto, Juan Antonio Melón era director del juzgado de imprentas desde el 3 de mayo de 1805. La censura de la Inquisición, que sólo era competente en materia de dogma y de moral cristiana, en esta época estaba en manos del inquisidor

general y arzobispo de Zaragoza Ramón de Arce, amigo y confidente de Godoy. Por lo tanto *El sí de las niñas* no tuvo problemas con ninguna de las dos censuras hasta que se restableció el absolutismo por Fernando VII a partir de 1814. Entonces fue acusada de divertido anticlericalismo.

El 21 de julio de 1814 es restablecida la Inquisición. Un año y un día más tarde la Inquisición hizo fijar en los lugares públicos y de culto la lista de libros que debían volver a ser examinados y calificados. Es interesante constatar que *El sí de las niñas* figura entre ellos. Moratín estaba exiliado en Barcelona cuando se produce en septiembre de 1815, una primera denuncia por un beneficiado de la catedral, de una edición local de la pieza, uno de cuyos ejemplares es sometido por la Inquisición de la Ciudad Condal al dictamen de dos censores, quienes afirman:

juzgamos puede permitirse por no contener cosa contraria a la Santa religión católica de la Iglesia, aunque en él (en la comedia) se hallan algunas expresiones algo libres en materia de honestidad, y que suelen ser bastante frecuentes en semejantes papeles²⁵.

En Madrid, la Inquisición no estaba inactiva. El hecho es que el 14 de noviembre, los frailes José García y Carrillo y Gabriel Mesquida, de la Orden de los Mínimos, más puntillosos que sus predecesores barceloneses, comienzan por señalar el mensaje pedagógico de la pieza, pero manifestando que no advierten ninguna malicia del autor, el cual, sin embargo, “no deja de herir alguna cosilla a las corporaciones religiosas [...], no deja de mezclar algunas palabras bastante excitativas a la lujuria y malsonantes, ofensivas de los oídos piadosos, por algo indecentes aunque no a las claras”²⁶. En efecto, Moratín ridiculiza a doña Irene, madre autoritaria y poco ilustrada, quien, por intereses y utilidad social impone a su hija la superioridad del matrimonio sobre la vocación monástica.

En vista de esta censura, el fiscal inquisidor, “en consideración de lo mucho que tiene que expurgar”, recomienda sin contemplaciones la prohibición de la comedia. El Consejo de Castilla ordena una nueva calificación, que se desea confiar esta vez a dos censores competentes en materia de teatro. El primer censor designado por la Inquisición de Corte, rehusó, por lo que el 24 de enero de 1818 fue nombrado el jesuita Juan José Tolrá, biógrafo del padre Isla, quien tomó como ayudante a otro jesuita el padre Francisco Javier Bouzas. Seis días más tarde su informe estaba redactado.

Los dos jesuitas no tienen en consideración los defectos menores revelados por los anteriores censores Carrillo y Mesquida, sino que se centran de manera general en lo que creen que es irrespetuoso en relación con la religión y sus servidores, las órdenes religiosas.

²⁵ René ANDIOC, “Lectures inquisitoriales”, art. cit., p. 149.

²⁶ René ANDIOC, “Lectures inquisitoriales”, art. cit., p. 150.

La conclusión del dictamen de los dos jesuitas es tajante y sin matices:

todo el fondo, conducta, episodios y objeto de esta comedia se dirigen a ridiculizar personas eclesiásticas, usos y prácticas de piedad y a desacreditar la educación de niñas en los conventos de religiosas. Por cuyos graves motivos no sólo sería perjudicial la pública representación de dicha comedia, sino también la libertad de su imprenta²⁷.

El 3 de marzo de 1818 *El sí de las niñas* fue prohibido “en primer edicto”, pero el Santo Oficio, así como el Consejo Real de Castilla, respetaban en materia de censura los derechos del acusado, permitiéndole su justificación, que fue defendida por el calificador fray Rafael Muñoz, que actuará en representación de Fernández de Moratín, a quien no se le localizó ni en Barcelona, ciudad en la que residía, ni en Francia. Los jesuitas Tolrá y Bouzas contraatacan en todos los frentes a Muñoz. Discrepan de su tesis principal: la de que, para atraer y educar al espectador, es necesario acudir a los recursos del placer y la diversión. Debilitan la argumentación del defensor Muñoz, acudiendo a una cita del mismo Horacio. Tolrá y su compañero le recuerdan la máxima del poeta romano, “lo que no desdice leído perjudica muchas veces representado”, y que en su célebre *Arte poética* o *Carta a los Pisones*, también aconseja, “en atención y respeto debido a sus dioses, *que ninguno de ellos intervenga en la escena a no ser que sea indispensable para el desenlace de la acción*”. Los dos jesuitas alzan un poco el tono al refutar el párrafo en el que Muñoz justifica la “acre invectiva”, la “calumnia”, de don Diego sobre la educación en los conventos, diciendo los dos jesuitas: “sorprende y asombra lo que añade el defensor, *que este pasaje, lejos de ser infamatorio es de la mayor instrucción para las cabezas de familia*. No quiera Dios que éstas piensen del mismo modo”²⁸. En fin, los dos jesuitas, sin duda heridos en su amor propio, se dedican a cortar el dilema jurídico con el que intentaba encerrarlos el defensor Muñoz en su apéndice (“en que tantas fuerzas pone el defensor”).

En última estancia, Tolrá y Bouzas replican a Muñoz que han emitido en 1818 una censura mucho más severa que los censores anteriores (en especial la de 1805) por el hecho de que entre esas dos fechas se ha expandido en España el licencioso desenfreno de deprimir, motejar y ridiculizar acciones, prácticas y costumbres unidas con la religión²⁹.

En suma, los dos jesuitas admiten implícitamente que las circunstancias le han hecho sobreestimar el anticlericalismo de Moratín, pero en su opinión son naturalmente los censores de 1805 quienes lo subestimaron, pues “los acontecimientos humanos y juicios que se fundan en ellos son progresivos y van por gradación y aumento de ciencia experimental, adquiriendo siempre mayores luces para decidir y

²⁷ René ANDIOC, “Lectures inquisitoriales”, art. cit., p. 153.

²⁸ René ANDIOC, “Lectures inquisitoriales”, art. cit., p. 158.

²⁹ René ANDIOC, “Lectures inquisitoriales”, art. cit., pp. 158-159

descubrir como cierto lo que antes podía comparecer dudoso”. Esta teoría de la relatividad de los juicios en función del contexto histórico, no excede los límites de su dictamen negativo, pues, en opinión de Tolrá, “los fundamentos de la censura son justos y sólidos, y no son tales los de la defensa”³⁰.

La conclusión de los dos jesuitas vuelve a ser contraria a la comedia:

en fuerza, pues, de la ninguna satisfacción que da la defensa [Muñoz] a los errores observados, de sus interpretaciones arbitrarias, tergiversaciones y siniestra aplicación de los lugares tópicos de instruir y deleitar que se aducen y quedan ya disueltas (sic), no nos es lícito deponer nuestro primer dictamen, antes bien lo ratificamos, calificando esta comedia, según está, de contraria al respeto que merecen y con que deben tratarse las cosas santas y pertenecientes al culto religioso, indecorosa y ofensiva al estado eclesiástico, e injuriosa a la cristiana y pía educación de las niñas en los conventos de religiosas³¹.

La decisión de la Inquisición de Corte no dejaba ninguna duda: el 9 de noviembre de 1819 fueron prohibidas tanto la lectura como la representación de *El sí de las niñas*. Dejando aparte el fondo de la censura de Tolrá, desde la perspectiva histórica el papel “represor” de la renacida Compañía por medio de dos de sus miembros más significativos, no pudo llegar en momento más inoportuno, como lo fue la represión del tribunal de la Inquisición de Valencia contra los impresores y librerías Mallén y Salvá³². A los pocos meses, el 1 de enero de 1820 se pronuncia el teniente coronel Rafael del Riego y el 9 de marzo el rey promulga un decreto aboliendo la Inquisición en toda la monarquía. Por lo tanto, la duración de la prohibición sobre la comedia moratiniana fue limitada, pero lo suficiente como para que los ilustrados, en su mayoría convertidos al liberalismo, tuviesen en su punto de mira a la Compañía de Jesús. El 14 de agosto de 1820 las Cortes liberales suprimen la Compañía (decreto aparecido en la *Gazeta* el 15 de septiembre), como una de sus primeras medidas. La prohibición de la comedia volverá a entrar en vigor en 1823 (no así el restablecimiento de la Inquisición como erróneamente se ha creído) y será necesario esperar una decena de años todavía para que la pieza vuelva a la cartelera en un teatro madrileño (1834) ante la incredulidad de Mariano José de Larra, quien entonces escribió:

¿es posible que se haya creído necesario conservar en esta comedia algunas mutilaciones meticulosas? ¡Oprobio a los mutiladores de las comedias del hombre de talento! La indignación del público ha recaído sobre ellos y tanto en *La Mojigata* como en *El sí de las niñas* los espectadores

³⁰ René ANDIOC, “Lecturas inquisitoriales”, art. cit., p. 159.

³¹ René ANDIOC, “Lecturas inquisitoriales”, art. cit., p. 159.

³² A. ASTORGANO (2005), “El inquisidor Rodríguez Laso y el ocaso de la Inquisición valenciana (1814-1820)”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 13, pp. 297-345; “Estudio preliminar”, en Nicolás RODRÍGUEZ LASO (2006), *Diario en el Viage de Francia e Italia (1788)*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País / Institución Fernando el Católico, p. 65.

han restablecido el texto por lo bajo: felizmente la memoria no se puede prohibir³³.

Tolrá todavía pudo ver, poco antes de fallecer, que su censura negativa fue levantada parcialmente, pues en 1830, la Academia de la Historia había publicado las *Obras* de Moratín. La comedia *El sí de las niñas* volvió a ser representada el 6 de febrero de 1834 en el teatro de la Cruz. El 17 de julio por la tarde, catorce jesuitas fueron asesinados. Cabe suponer que el recuerdo de la censura de Tolrá y el comentario de Larra algo tendría que ver en la agitación, esencialmente antifrailuna con conspiración masónica o sin ella, como vamos a ver en el episodio que recordaba Salustiano Olózaga:

Era la primera vez que la Iglesia se veía sometida a las actitudes incontroladas de sus mismos fieles. Como percibieron los contemporáneos, estos hechos demostraban, sobre todo, la pérdida de prestigio de los religiosos en la católica España, tal como sucedía en los demás países³⁴.

³³ M. J. LARRA, *Obras*, B.A.E., CXXVII, p. 346. René ANDIOG, "Lectures inquisitoriales", art. cit., pp. 159-160.

³⁴ A. MOLINER PRADA (1998), «Anticlericalismo y revolución liberal», en Emilio La Parra López y Manuel Suárez Cortina, (coords.), *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, p. 79.

4. TOLRÁ DURANTE EL TRIENIO LIBERAL (1820-1823)

Recordemos el marco cronológico relativo a los jesuitas, que en España ya ascendían a 436 cuando el 1 de enero de 1820, se proclamó la Constitución de 1812 y se estableció en el país el Trienio constitucional. El 15 de agosto se discutió y aprobó por las Cortes el decreto de expulsión, suprimiendo la Compañía de Jesús. El día 1 de octubre de 1823 se anuló el decreto de expulsión de los jesuitas publicado el año 1820. El 23 de octubre de 1823 el padre general Luis Fortis, nombra al primer provincial de España después de la restauración de la Compañía, en la persona del padre Pedro Córdón, que había entrado en la Compañía en 1764, había sufrido el destierro en Italia, y que regiría los destinos de todos los jesuitas españoles hasta el 22 de abril de 1828³⁵. El 20 de agosto de 1823 fallece el papa Pío VII, projesuítico y amigo íntimo de Lorenzo Hervás y Panduro. El 28 de septiembre es elegido León XII, que gobernó la Iglesia hasta el 10 de febrero de 1829, tiempo en el que se consolidó aparentemente la Compañía, como demuestra el hecho de que fuese beatificado el 20 de mayo de 1825 el hermano Alonso Rodríguez. El día 16 de agosto de 1830 el padre general nombró provincial de España al jesuita mallorquín, padre Antonio Morey Oliver, primer biógrafo de Tolrá, con su laudatio fúnebre.

Manuel Revuelta subraya la visión anticlerical de la primera restauración de la Compañía y el maltrato que todas las órdenes religiosas tuvieron durante el Trienio Liberal (1820-1823)³⁶.

Aunque la Compañía procuró no intervenir en política, los políticos doceañistas no podían olvidar que la restauración vino a España de la mano del rey absolutista Fernando VII. Los cabecillas liberales, dueños de la calle, organizaron asonadas contra los jesuitas el mismo día 7 de marzo de 1820 ante el Colegio Imperial, donde, junto con el Noviciado de la calle San Bernardo, se concentraban casi la mitad de los jesuitas de España. Tolrá tuvo que sufrir cómo sus queridos novicios eran silvados, amenazados diariamente hasta agosto de 1820 cuando se decretó la segunda supresión de la Compañía en España. La situación llegó a ser tan grave que los novicios tuvieron que suspender los paseos para que no les arrojaran piedras o barro³⁷. Los novicios fueron despedidos tan pronto como llegó la noticia de la supresión decretada por las Cortes. Los de Madrid abandonaron el noviciado el 15 de agosto, después de una devota y serena despedida del P. Maestro Bouzas³⁸, a quien hemos visto firmar la censura contra la comedia moratiniana, junto con Tolrá.

El 11 de agosto se leyó en las Cortes el dictamen de la comisión, en el que se criticaba duramente

³⁵ Biografiado por J. ESCALERA (2001), “Córdón, Pedro”, en *DHCH*, I, pp. 954-955.

³⁶ M. REVUELTA, (1970) “La supresión de la Compañía de Jesús en España en 1820”, *Razón y Fe* 182, pp. 103-120; *El restablecimiento de la Compañía de Jesús. Celebración del centenario*, op. cit., pp. 347-359.

³⁷ M. REVUELTA, *El restablecimiento de la Compañía de Jesús. Celebración del centenario*, op. cit., p. 350.

³⁸ M. REVUELTA, *El restablecimiento de la Compañía de Jesús*, op. cit., p. 357.

los abusos jurídicos cometidos en el restablecimiento de 1815 y en el que se presentaba a la aprobación de las Cortes un decreto de diez artículos. Según los artículos 7 al 9 se devolvía el Noviciado a los padres del Salvador. Los novicios abandonaron la casa el 15 de agosto y los padres Bouzas, Tolrá, Valles y F. Regis Ruiz lo harán unos días después, cuando, con aprobación del gobierno, cambiaron a la casa que les dio el IV duque de Montemar, Antonio María Ponce de León y Dávila Carrillo de Albornoz (1757-1826), antiguo discípulo de los jesuitas en el Colegio de Nobles de Madrid y amigo y protector de Lorenzo Hervás y Panduro³⁹. Con una insuficiente pensión de 300 ducados anuales (3.300 reales), Tolrá, como “jesuita antiguo expatriado”, podría vivir en el pueblo que eligiera con permiso del Gobierno, como clérigo regular, sin hábito especial, “sujeto al ordinario [el obispo], con expresa prohibición de obedecer a superiores extranjeros”⁴⁰. Los jóvenes jesuitas (novicios, estudiantes y coadjutores con votos simples), que habían entrado en masa los años anteriores, sumaban unos 140 individuos a principios de 1820. Aislados en sus casas paternas y sin la firme tutoría de convencidos ignacianos como Tolrá, abandonaron en casi la mitad (unos 60) la Compañía. Los padres antiguos (Tolrá entre ellos) llevaron una vida muy escondida en casas particulares, siempre vigilados y temerosos, malviviendo con la aludida escasa pensión. Tolrá permaneció en Madrid, aunque pudo haber regresado a Palencia, donde permanecía abierta la casa familiar de la Calle Mayor, ahora gobernada por su cuñado Ignacio Carrascal, viudo de su hermana María Josefa Tolrá (fallecida en 1812). Tolrá prefirió la unión con sus afligidos compañeros, a diferencia del P. Faustino Arévalo quien se refugió en la tranquilidad de su hogar extremeño.

Políticamente el jesuita extremeño-palentino era uno de los más conocidos, si no el que más desde que encabezó el *Memorial* dirigido a las Cortes de Cádiz en 1812, las cuales ni siquiera acusaron recibo del mismo. El *Memorial* era como la mano de la víctima que se extendía pidiendo socorro; pero nadie la estrechaba, comenta bellamente el P. Revuelta. El silencio de las Cortes produjo un enorme desengaño a los tres reclamantes, como se deduce del “aviso” que añadieron al reeditar el *Memorial* con el título de *Reclamación*. Decían en el “aviso” que, después de más de cuarenta años de persecución y silencio, habían podido abrir la boca “para usar del derecho natural de defensa”, fiados en “las luces del siglo” y en “los principios liberales de la nueva Constitución”. Pero habían abierto la boca “en vano”, pues ni siquiera fueron escuchados por los representantes de la soberanía nacional. Por eso, haciendo uso del derecho de defensa que les concede la Constitución, publicaban por segunda vez (1813) el *Memorial* con el título de *Reclamación de tres ex jesuitas españoles, residentes en la península* (En Cádiz. En la oficina de don Nicolás Gómez

³⁹ A. ASTORGANO, (2010) *Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809). El Abate Hervás, sabio Polígrafo*, Ciudad Real, Universidad Castilla-La Mancha, pp. 60-65.

⁴⁰ M. REVUELTA, *El restablecimiento de la Compañía de Jesús*, op. cit., p. 354.

de Requena⁴¹, impresor del gobierno por su Majestad. Plazuela de las Tablas. Año 1813)⁴², “como una especie de recurso a la opinión pública”. Al menos así tendrán “el consuelo de reclamar en el modo que pueden por su inocencia, y de ser compadecidos por una Nación a quien sirvieron por más de dos siglos”⁴³. No conocemos el autor de este “Aviso”, quizá el editor Nicolás Gómez de Requena, porque inserta detalles que sólo se aprecian leyéndolo completo⁴⁴.

En 1820 triunfan los liberales y se restaura la Constitución de Cádiz. La Compañía de Jesús que es abolida en España en agosto, volviendo a entrar en vigor la Pragmática Sanción de 1767. Por eso era muy oportuna la reedición del *Memorial* (no se emplea el epíteto de *Reclamación*, como en 1813)⁴⁵. No sabemos si la reimpresión fue antes o después de la nueva supresión de la Compañía en agosto, pero el momento era el apropiado, según el “aviso previo” del editor (“un amigo de la verdad”), redactado anónimamente, cuando ya había empezado la persecución contra los jesuitas⁴⁶:

Aviso Previo. Cuando en el año 12 estaban ocupadas por los franceses todas las provincias de nuestra Península, a excepción de Galicia y aún ésta amenazada de nueva invasión, se hallaron casualmente en ella algunos ex jesuitas que no habían podido regresar a Italia, y apenas publicada la benéfica Constitución de nuestra Monarquía, recurrieron con este memorial a las Cortes, dirigiéndolo por legítimo apoderado a la Comisión de memoriales⁴⁷; pero, después de muchos días, se supo, por dicho de un encargado de aquella Comisión, que no se había presentado al

⁴¹ Cuando se restaura el absolutismo, Gómez de Requena continuó gozando del favor de los nuevos gobernantes, pues imprimió: *La ciudad de Cádiz en los felices días de la llegada y mansión de su... reyna y serenísima señora Infanta*. En dicha ciudad, en la oficina de don Nicolás Gómez de Requena, Impresor Honorario de la Real Cámara de S.M., del gobierno y ayuntamiento, Plazuela de las Tablas, 1816.

⁴² 43 pp. más 2 del “Aviso”. En la edición de Santiago del año anterior eran 30 pp. En la de Madrid de 1820 serán 31 pp.

⁴³ Estas explicaciones aparecen en el “Aviso” que precede (sin paginación), en la *Reclamación* de 1813, al texto íntegro que se publicó el año anterior como *Memorial*.

⁴⁴ “Aviso”, sin paginar.

⁴⁵ TOLRÁ, *Memorial de los ex jesuitas españoles a las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz, sobre la nulidad e injusticia de la Pragmática Sanción de 2 de abril de 1767 para el extrañamiento de los mismos, y apertura que piden de su causa en tribunal competente y público*, Cuarta edición a expensas de un amigo de la verdad. Madrid, Imprenta de Álvarez. Año de 1820.

⁴⁶ En la portada se ha suprimido el signo jesuítico: “JHS”. Este dato y el de que el editor aparezca bajo el seudónimo de “un amigo de la verdad”, induce a creer que fue impreso después de la nueva supresión de la Compañía de Jesús a mediados de agosto de 1820. Ciertamente fue publicado después de marzo de ese año, pues la Constitución de Cádiz es calificada con el epíteto de “benéfica”. Son 31 pp. Aunque sigue la edición de 1812, sin embargo elimina la letra cursiva en las citas, pero mantiene los largos párrafos.

⁴⁷ No es fácil determinar los diputados que componían la Comisión de memoriales que ignoró el *Memorial* de Tolrá, pues sufrió constantes cambios. “23-V-1812: entran Ávila y Sombiola y salen M. Riesco y Quiroga. En el periodo intermedio de la segunda mitad de 1812 tuvo que haber una renovación, pues el 25-I-1813 entran Lloret y Rocafull; y salen Zumalacárregui y Bahamonde”. Es sabido que el inquisidor Riesco y el diputado valenciano Borrull eran pro jesuitas. La comisión de memoriales aparece desdibujada en los índices del *Diario de sesiones*, pues era una comisión de pocos miembros (primero dos, luego tres), que cambiaban bastante y entre quienes no había ningún diputado de peso, lo cual indica que las Cortes no la consideraban importante. Información que agradecemos a nuestro amigo Fernando Durán López, de la Universidad de Cádiz.

Congreso, sino que se había archivado, no sabiéndose tampoco el porqué; por lo mismo, me ha parecido [oportuno] reproducir este instrumento interesante a la curiosidad de muchos, a las preocupaciones de otros y al desengaño de muchos más, como se ha verificado en estos últimos ocho años [1812-1820] con el pronto despacho de las tres anteriores ediciones de Galicia, Cádiz y Cataluña.

Esta cuarta edición, probablemente alentada anónimamente por su autor el valiente Tolrá, es uno de los poquísimos impresos projesuíticos que vieron la luz en 1820. Según Revuelta “era la mejor demostración de que los jesuitas no se oponían al régimen constitucional, y de que habían sido injustamente tratados por Carlos III, una injusticia que podía aplicarse perfectamente a las Cortes de 1820”⁴⁸.

Es probable que, en efecto, el envejecido Tolrá, siempre obediente a las directrices de la Compañía, no quisiese tener protagonismo político, pero le era imposible, dada su notoriedad, como demuestra el hecho de que el adolescente estudiante del colegio agustiniano de Doña María de Molina, que en 1820 era el posteriormente abogado, político y escritor Salustiano de Olózaga (Oyón, Álava, 8 de junio de 1805–Enghien-les-Bains, Francia, 26 de septiembre de 1873)⁴⁹, lo reconociese entre los jesuitas que iban a convencer a Fernando VII para que no aceptase el decreto que restablecía la Constitución de Cádiz.

⁴⁸ M. REVUELTA, (2013), *El restablecimiento de la Compañía de Jesús*, op. cit., p. 357.

⁴⁹ Á. FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, (1863) *Olózaga. Estudio político y biográfico*. Madrid, Manuel de Rojas; I. BURDIEL (2008), «Salustiano de Olózaga: la res más brava del progresismo», en Isabel Burdiel, Manuel Pérez Ledesma (eds.), *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons; G. GÓMEZ URDÁÑEZ, (2011) *Salustiano de Olózaga: élites políticas en el liberalismo español (1805-1843)*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2011.

5. TOLRÁ EN LA DÉCADA OMINOSA (1823-1830)

Después de la dispersión del Trienio Liberal, Tolrá volvió a residir en el Noviciado de Madrid, a partir de 1823, donde los catálogos le señalan como “senex et infirmus” (1827), “invalidus” (1828), “senex”, aunque ejerciendo los cargos de padre espiritual, admonitor y consultor (Catálogos de 1829 y 1830). Falleció “repentinamente” a los 90 años en Madrid el 10 de marzo de 1830, a las nueve y media de la mañana⁵⁰.

El viejo Tolrá, rodeado de jóvenes aspirantes a jesuitas, debió sentirse feliz, pues pudo satisfacer las dos inclinaciones que definieron siempre su personalidad: amor a la Compañía, y al estudio y docencia de las Humanidades, inclinaciones o pasiones que manifestó en un poema latino que, casi ciego, dictó poco antes de morir al P. Pablo Pujadas, que había entrado en el noviciado de Madrid en 1826⁵¹. A la edad de 90 años dio muestras de su afición y dominio de las lenguas clásicas; pues se conserva en el archivo jesuítico de la Provincia de Aragón, en un manuscrito de *Miscelánea poética*⁵², una epístola en dísticos latinos, combinación de hexámetro y pentámetro. Va dedicada a los jóvenes jesuitas estudiantes de retórica (juniores) en Alcalá de Henares. Transmitió el padre Tolrá a la nueva generación jesuítica no sólo un ejemplo de laboriosidad y observancia religiosa, sino también su entusiasmo por la formación sólida grecolatina, como había en la Antigua Compañía, y que él había aprendido en Villagarcía con los maestros José Petisco y José Francisco de Isla, impulsada por el P. Francisco Javier Idiáquez. Cumplió a la perfección la misión que le había confiado el comisario Manuel de Zúñiga, cuando destinó a Tolrá al Noviciado en 1816.

En la citada carta del rector del Noviciado de Madrid al Provincial, comunicándole el fallecimiento del P. Juan José Tolrá se resalta su doble personalidad de humanista y de jesuita ejemplar:

Omito [...] sus habilidades poéticas, aplaudidas en sus producciones ya españolas, ya italianas, ya latinas, tanto más admirables por salir de la pluma de un anciano próximo a los 90 años.

Pero lo que es de más consuelo que todo lo dicho, es saber que durante el largo tiempo de su vida en la Compañía de Jesús ha guardado siempre un método de vida edificativo y observante de nuestras Reglas que amaba entrañablemente; y aunque no se nota cosa extraordinaria en el conjunto de las virtudes sólidas y perfectas que deben formar un completo y consumado jesuita cual era el padre Tolrá, sin embargo, me parece era notable de un modo particular su obediencia

⁵⁰ Carta del rector del Noviciado de Madrid al Provincial, comunicándole el fallecimiento del P. Juan José Tolrá. Copia manuscrita en la carpeta del P. Tolrá, en Archivo de la Provincia de Toledo (Alcalá de Henares).

⁵¹ El padre Pablo Pujadas había nacido en Vich (Barcelona) el 20 septiembre de 1802. Entró en la Compañía de Jesús en Madrid el 4 noviembre de 1826. Murió en Guatemala el 4 abril de 1855.

⁵² Archivo de la Provincia de Aragón, *Miscelánea poética*, p. 233.

y respeto a los superiores, de lo cual he sido testigo yo, que varias veces quedaba admirado de esto, en un anciano tan respetable, y por tantos títulos apreciable. No creo que su muerte repentina le encontrase desprevenido, y por tanto espero fundadamente que ya goza de Dios Nuestro Señor en la Compañía [de Jesús] triunfante⁵³.

Tolrá quiso dejar, a manera de testamento pedagógico, un último poema en el que plantea la importancia de una sólida formación humanística. En alguna medida contribuyó a generar la pléyade de hombres de letras que salieron de la Compañía de Jesús en el siglo XIX, incluido el rebelde y adversario de la Compañía Miguel Mir y Noguera (1841-1912)⁵⁴.

⁵³ Carta del rector del Noviciado de Madrid al Provincial, comunicándole el fallecimiento del P. Juan José Tolrá.

⁵⁴ Miguel BATLLORI, “Mir y Noguera, Miguel”, en *DHCJ*, III, pp. 2684-2685.

6. EL ÚLTIMO POEMA DE TOLRÁ: LA EPÍSTOLA DEDICADA A LOS JÓVENES HUMANISTAS JESUITAS DE ALCALÁ⁵⁵

Es un poema en latín de 150 versos, que califica de “epístola”, agrupados estróficamente en dísticos o estrofa de dos versos, un hexámetro seguido de un pentámetro. En 1830 Tolrá dedica esta Epístola a los juniors del colegio jesuítico de Alcalá de Henares, que había sido restablecido en 1827, a los que había conocido haciendo el noviciado en Madrid en el bienio 1827-1829. Sabido es que el juniorado era la etapa formativa entre el noviciado y la filosofía, que solía durar uno o dos años. En ella se hacen estudios de humanidades: historia, literatura, idiomas, artes, etc., con la intención de sensibilizar al sujeto hacia las diversas dimensiones y complejidades de la vida y expandir su horizonte al deseo de un servicio más universal. Por lo tanto, nadie más adecuado que el más anciano y el más apasionado estudioso de las Humanidades de todos los jesuitas madrileños, que era Tolrá, arengase a la primera promoción ignaciana del restaurado colegio complutense. Estos dísticos han de ser tratados y entendidos desde dos perspectivas literarias distintas: como una epístola y como un discurso. De hecho, así lo reconoce su autor al titular este escrito como *Epistola* y al destinar las primeras líneas a lo que hemos identificado como una dedicatoria propia de este género epistolar. De la misma manera, a lo largo de sus 150 versos pueden identificarse partes propias del discurso retórico con una exquisita oratoria y erudición clásica tan propias de y en los ambientes jesuíticos. La elección, además, del tipo de estrofa –dísticos elegíacos– es otro rasgo a tener en cuenta dado el carácter solemne y grave que tal combinación de hexámetro y pentámetro dactílicos otorgaba a la composición.

Semejante caracterización doble por parte de Tolrá no es, ni mucho menos, descuidada o resultado de un lapso, como pudieran pensar algunos. No obstante, y habida cuenta de esa especie de *imitatio* en la composición de estos dísticos evocando las de autores de renombre de la Antigüedad, es menester dedicar unas líneas a la epístola y al género que acabó llevando su nombre, así como a la Retórica y a las partes que componen el discurso. En su desarrollo se incluirán, además, los nombres más representativos de ambos géneros en el mundo grecolatino y a los padres de la Iglesia del primer cristianismo, suficientemente conocidos y admirados por Tolrá.

Sabiendo que los primeros *corpora* epistolares importantes pertenecen a cartas privadas literarias y a

⁵⁵ Archivo histórico de la provincia de Aragón de la Compañía de Jesús, Barcelona, signatura MCD1 04. El legajo tiene este rótulo: “JHS. Miscelánea poética o colección. 1º. De varias composiciones impresas. 2º. De las academias de Torrejón, de las misiones y del mes de mayo con un melodrama del padre Rigueros. 3º. De varias poesías ya castellanas, ya latinas, principalmente de mis alumnos, todo hecho y corregido en gran parte por el padre José March. A.M.D.G.”. Agradezco al P. Ignacio Vila las gestiones para localizar el manuscrito en el Archivo de la Provincia de Aragón, y al P. Francesc Casanovas, el envío de copia del mismo.

cartas para la publicidad, entre las que destacan la correspondencia de célebres filósofos y oradores, como Platón, Aristóteles, Demóstenes e Isócrates, pronto se sintió la necesidad de diferenciar entre “carta” y “epístola”, entendiéndose esta como la “carta literaria”, la artística y escrita para ser divulgada y aquella como la carta que se envía a un destinatario, la personal, si bien esta primigenia significación se acabó perdiendo y el término *charta* (χάρτης) acabó designando la obra⁵⁶.

Propia de la época bajoimperial (siglos IV y V) es la consolidación de la literatura epistolar, pagana y cristiana, en lengua griega, con un estilo retórico muy cercano al de los discursos de los mismos autores. Sin embargo, frente a estos, los escritos epistolares destacan por su tendencia a la claridad, a la concisión y por la brevedad del mensaje transmitido. A esta pertenecen las colecciones de Libanio, Juliano, las de los Padres de la Iglesia, como Basilio Magno, Gregorio Nacianceno, Gregorio Niseno o Juan Crisóstomo –algunos, de hecho, mencionados por Tolrá en estos dísticos–, las de Sinesio de Cirene, Teodoreto de Cirro, Eneas de Gaza o Procopio. La crítica está de acuerdo en considerar que las cartas de la Patrística helena fueron escritas con un interés patente de ser conservadas, siendo publicadas, con toda probabilidad, por sus parientes y amigos. El éxito de tal publicación las convirtió en paradigmas documental, lingüístico y epistolográfico⁵⁷.

El género epistolar romano se caracterizó, desde el principio, por la flexibilidad y por la gran libertad temática y formal. Frente a la cuidadosa enumeración de tipos de cartas inserta en las preceptivas griegas, en Roma solo conservamos la tipología establecida por Cicerón⁵⁸. Según él, existen diversos tipos de cartas, particularmente las *publicae* y las *privatae*⁵⁹. Admite, además, una subdivisión entre comunicaciones prácticas, por un lado, y cartas que afectan a los sentimientos, por otro. Estas últimas se dividen, a su vez, en el *genus familiare et iocosum* –de tono amistoso y ligero, más bien despreocupado– y en el *genus severum et grave* –de tono serio, propio para comentar los acontecimientos⁶⁰. Este último, la carta grave, sería el caso

⁵⁶ Véanse E. SUÁREZ DE LA TORRE (1979), “La epistolografía griega”, *Estudios Clásicos* 83, pp.19-46, especialmente pp. 24-25; R. J. GALLÉ CEJUDO (2005), “Reflexiones sobre la epistolografía griega”, en D. Estefanía et al. (eds.), *Cuadernos de literatura griega y latina V: orígenes grecolatinos de los géneros en prosa*, Alcalá de Henares–Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, pp. 263-299; y nota 8.

⁵⁷ Sobre la epistolografía griega, véanse F. X. J. EXLER (1923), *The Form of the Ancient Greek Letter: a Study in Greek Epistolography*, Washington D. C., Catholic University of America, 1923; M^a L. del BARRIO VEGA (1991), “Algunos problemas de la epistolografía griega. ¿Es posible una clasificación epistolar?”, *Minerva* 5, pp. 123-138 y “La epístola como elemento constitutivo de otra obra literaria en la literatura griega”, *Epos* 7, 1991, pp. 13-26; E. SUÁREZ DE LA TORRE, “Epistolografía” (1992), en J. A. López Férez (ed.), *Historia de la literatura griega*, Madrid, Cátedra, pp. 1144-1152; O. PRIETO DOMÍNGUEZ (2008), “Los acercamientos científicos a la epistolografía griega y sus enfoques teóricos”, *Estudios Clásicos* 133, pp. 111-132; y nota 4.

⁵⁸ Véanse W. G. DOTY (1969), “The Classification of the Epistolary Literature”, *Catholic Biblical Quarterly* 31, pp. 183-199.

⁵⁹ Cic. *Flacc.* 37.

⁶⁰ Cic. *Fam.* II 4.

de la *Epístola* del P. Tolrá⁶¹.

La crítica moderna, en un intento por dar nombre a cada tipo epistolar identificado en la época antigua romana, ha establecido una clasificación cuatripartita: carta-mensaje, la presentada por legados y caracterizada por ser lacónica; carta-intercambio, entre amigos; carta-tratado, en la que se lleva a cabo una exposición doctrinal; y carta-proemio, a modo de dedicatoria⁶². No obstante, en esta distinción tipológica epistolar hay que incluir otra diferenciación a nivel formal: las cartas en prosa y las cartas en verso. Los dísticos de Tolrá se insertan en la tercera de esta clasificación, la de la exposición doctrinal, escrita en verso. Asimismo, el contenido y, sobre todo, el objetivo de los escritos epistolares han proporcionado a los estudiosos una plétora de información lingüística y de la vida diaria en sus más variadas facetas.

Veremos que Tolrá destaca como modelos a Cicerón, Virgilio, Horacio, Sócrates y Homero, entre los clásicos, y, entre los padres de la Iglesia, a Atanasio, Gregorio Niseno, Basilio de Cesarea, Cirilo de Jerusalen y San Juan Crisóstomo. La crítica está de acuerdo en identificar en el epistolario de Cicerón una especie de diario del mismo, donde su autor comparte con el lector, de manera inmediata, alegrías y dolores.

Entre los autores de la época augústea la literarización de la carta se realizó en forma poética. En este sentido, Horacio, aludido por Tolrá, que llamó a sus epístolas y a sus sátiras *sermones* (“charlas”, “conversaciones”), configuró la epístola ética como género hexamétrico, llevando su poesía satírica a un nivel más elevado. Así, su pretensión es guiar a los lectores, jóvenes del ámbito de Tiberio, hacia el *recte vivere*. No obstante, junto al tema ético Horacio aborda temas literarios y ofrece ciertas confesiones autobiográficas. Las epístolas horacianas, cargadas de belleza y verdad, constituyen un buen ejemplo de fusión del mensaje filosófico y perfección de la forma literaria. Escritas en hexámetros dactílicos, en lenguaje familiar y estilo simple, las epístolas horacianas fueron recogidas en dos libros, el primero de los cuales, con una veintena de cartas, fue presumiblemente publicado por el propio Horacio. La poesía alcanzó con Horacio un lugar elevado y una finalidad muy variada (social, religiosa, moral...), haciendo del poeta un educador de la sociedad y un personaje importante para ella; en definitiva, un *utilis urbi*. Con una declarada inclinación hacia los autores modernos y con una evidente *imitatio* de los griegos, introdujo en Roma nuevos metros y tratamientos literarios. Su epístola dirigida a los Pisones y llamada *Ars poetica* gozó de gran predicamento a lo largo de muchas centurias. En sus versos, ofrece sugerencias para la creación de la obra artística, como la medida, la búsqueda de la unidad y la verosimilitud, haciendo una

⁶¹ Iul. Vict. XXVII.

⁶² C. CASTILLO (1974), “La epístola como género literario: de la Antigüedad a la Edad Media latina”, *Estudios Clásicos* 18, pp. 427-442.

historia métrica e ideográfica de la literatura griega en detrimento de la romana.

Las cartas de la Antigüedad tardía, no siempre instructivas, dominan los valores de la sociedad aristocrática, de las escuelas y de la Iglesia. Las colecciones epistolográficas de esta época son, a menudo, el reflejo de una sociedad más que de una personalidad. Los autores cristianos (la Patrística), el otro pilar sobre el que se fundamenta la didáctica de las Humanidades tolrianas, son pródigos en el cultivo del género epistolar. Piénsese, en este sentido, en la correspondencia mantenida entre Ausonio, un hombre de mundo, y su discípulo Paulino, convertido en monje; o en la de Sidonio Apolinario, incluso, en la de los principales doctores de la Iglesia, donde se aprecia una fuerte relación con la praxis. Jerónimo es buena muestra de ello. Tenido como un epistológrafo nato, sus misivas son extremadamente variadas, yendo desde la conmemoración fúnebre al tratado o al retrato del destinatario o de las personas con las que ha vivido y sufrido. Las cartas de san Agustín, en cambio, muestran al obispo desde una perspectiva menos personal, manteniéndose fiel a la tendencia de este tipo de epístola neotestamentaria que busca un fin didáctico y educativo.

La parte III de la epístola de Tolrá es la narración, dedicada a estimular el estudio de la Retórica y de la Poesía, así como a poner de manifiesto la utilidad social e individual de ese esfuerzo. A lo largo de 110 versos el jesuita ensalza a las Humanidades grecolatinas con un bello panorama que debería figurar en el frontispicio de los centros educativos de enseñanza secundaria.

Como ya se indicó anteriormente, aunque de soslayo, todos los géneros literarios, incluidas la Poética y la Epistolografía, quedaron introducidos en la esfera de la Retórica, asignatura preferente en el juniorado. Así, pronto se diferenció una parte teórica, llamada por los antiguos Retórica, y otra práctica, conocida como Oratoria. Fueron las circunstancias político-sociales derivadas de la democracia ateniense las que favorecieron y prepararon este nuevo arte, gracias al cual el ciudadano tenía la oportunidad de intervenir personalmente en la Asamblea, en el Consejo y en los diversos tribunales de justicia con el fin de defender sus causas, tanto las privadas como las públicas. Para ello, debía demostrar cierto desparpajo y conocimientos técnicos a fin de convencer, con sus estratégicos argumentos, a los jueces de los tribunales y a los miembros de la Asamblea o del Consejo. La persuasión, y no el entretenimiento, es el objeto de la oratoria, que se basó en la emoción (*πάθος*) más que en el argumento lógico (*συλλογισμός*), haciendo gala de un estilo atrayente y desarrollando la tendencia griega a la antítesis.

Sin lugar a dudas, el personaje capital en la tratadística retórica griega es Aristóteles, elogiado por

Tolrá. Su empeño, de base sofisticada, de reconciliar la Retórica con la Dialéctica es una preocupación que mantiene desde el comienzo de su *Retórica* (*Τέχνης ῥητορικής*): “La retórica es correlativa de la dialéctica” (ἡ ῥητορική ἐστὶ ἀντίστροφος τῆ διαλεκτικῆ, 1354a1). Dividida en tres libros, este tratado es el más importante de los que se conservan de la Antigüedad. En los dos primeros libros, Aristóteles trata el tema de la invención, critica los tratados anteriores que son, a su entender, a filosóficos y tendentes a las emociones, y finalmente reconoce como base del discurso la emoción, el argumento lógico y la descripción de los caracteres. En el último libro aborda la cuestión del estilo, cuya base reside en la pureza de la lengua griega frente a las otras extranjeras y para lo que acomete estudios acerca de la dicción, de la expresión y de la disposición. Junto a ello, agrega un análisis de las metáforas y otras figuras, de la prosa rítmica y de la doctrina sobre los períodos. Establece, asimismo, cuatro partes en el discurso que serán respetadas a lo largo de toda la tradición: proemio, proposición, prueba y epílogo, si bien admite, desde el punto de vista práctico, la exposición. En cuanto a la representación de la Retórica, Aristóteles reconoce tres clases de Oratoria que, en realidad, recuerdan a aquella tipología discursiva isocrática: judicial (*δικανικόν*), en la que se diferencian las especies acusatoria y defensiva; deliberativa (*συμβουλευτικόν*), dividida en la especie de exhortación y de disuasión; y epidíctica (*ἐπιδεικτικόν*), con sus especies de alabanza y de censura.

A finales del siglo IV a. C. ya estaban fijados los pilares de la futura Retórica. Así, durante la época helenística e imperial la Retórica fue ocupando un destacado lugar en la educación. Los seguidores de Aristóteles, y especialmente los peripatéticos, fueron los principales representantes de la teoría retórica del momento.

Tras la decadencia de la Oratoria en Grecia, este arte tan vinculado con la Retórica, floreció y resurgió en Asia Menor. Finalmente, la teoría retórica helena culmina entre los siglos II y III, momento en el que Hermógenes de Tarso escribió una serie de libros como ejercicios de clase que tuvieron un magnífico éxito en época bizantina y durante el Renacimiento.

Por otra parte, sabemos de la pugna que surgió entre la enseñanza de la Retórica y de la Filosofía, especialmente a partir del vínculo de retóricos griegos y latinos en importantes focos urbanos de Oriente y en Roma. No obstante, y pese a este enfrentamiento, los filósofos no excluyeron del todo los estudios de Retórica y continuaron recomendando a sus discípulos su estudio. Fue en la figura de Cicerón, el modelo preferente de Tolrá, donde ambas doctrinas encontraron una reconciliación. La consolidación de la Oratoria romana ocurrió a lo largo del siglo II a. C. y, especialmente, a partir de la conquista de Corinto,

en el año 146, haciendo de Grecia una provincia romana⁶³.

La época de Augusto supone el inicio de la desaparición de la Oratoria en Roma, motivada, quizá, por la pérdida de la libertad política al asumir la figura del emperador el poder total⁶⁴. A finales del siglo I, Marco Fabio Quintiliano, no citado por Tolrá, protagonizó un movimiento en contra el estilo conceptuoso y afectado de la elocuencia retoricista en un intento por recuperar el clasicismo ciceroniano, modelo supremo de teoría oratoria y método de enseñanza⁶⁵. Su *Institutio oratoria* ha sido reconocida por la crítica como el tratado de Retórica más completo de toda la Antigüedad, pues en él Quintiliano crea un programa completo y detallado de instrucción y educación para la formación del orador desde sus primeros años, hermanando elocuencia, moral y una extensa cultura general. En este sentido, por tanto, se mantiene fiel a la máxima catoniana según la cual el orador es el *vir bonus dicendi peritus*, una pericia que, a su entender, no se alcanza sino con ejercicios graduales inspirados en la realidad. Aunque veladamente, este mismo principio, imperante en el mundo jesuítico, es el que envuelve la *Epístola* que Tolrá dedica a los jóvenes novicios y juniors.

La oratoria postciceroniana en lengua latina, en fin, tuvo en el mismo Cicerón a su modelo, que es el preferente para Tolrá. Esta nueva oratoria, cargada de retoricismo y de ornamentos retóricos, fue la antesala de la oratoria cristiana, cuya fuente de inspiración, en muchos casos, fueron las lecturas de los discursos de Cicerón y de Séneca el Viejo.

Hemos intentado ofrecer, de la manera más somera posible, el panorama retórico grecolatino y su paulatina evolución, para intentar contextualizar la epístola tolriana. No obstante, y a modo de recapitulación, podemos establecer para el sistema de la Retórica antigua ocho aspectos que considerar⁶⁶. El primero es el de los presupuestos (ὑποσχέσεις, *praepositiones*), en los que hay que tener en cuenta la aptitud natural (φύσις, *natura*), la educación (παιδεία, *doctrina*) y la experiencia (ἐμπειρία, *usus*). El segundo es el del método para la adquisición del arte de la Retórica (μέθοδοι, *res, rationes*), en el que hay que considerar la instrucción (τέχνη, *ars*), la imitación (μίμησις, *imitatio*) y el ejercicio (ἄσκησις, *exercitatio*). Evidentemente este aspecto práctico de la Retórica era lo que más interesaba a Tolrá, en cuanto consejero didáctico de sus juniors. En tercer lugar, es menester diferenciar los tipos de discursos (γέννη τῶν λόγων, *genera causarum*). En cuarto lugar, el sistema retórico antiguo establece conocer las fases en el

⁶³ G. ACHARD (1994), "Les Rheteurs sous la République: des hommes dous surveillance?", en J. Dangel (ed.), *Grammaire et Rhétorique: Notions de Romanité. Actes du Colloque d'Strasbourg*, Estrasburgo, 1994, pp. 105-112.

⁶⁴ Cf. Tac. *Dial.* 36.

⁶⁵ Cf. por ejemplo, Quint. *Inst.* X 1.112, donde convierte a Cicerón en sinónimo de elocuencia.

⁶⁶ Cf. H. HOMMEL y K. ZIEGLER (1972), "Rhetorik", en Z. Ziegler y W. Sontheimer (edd.), *Der Kleine Pauly*, vol. IV, Múnich, pp. 1396-1414.

trabajo del orador (ἔργα τοῦ ῥήτορος, *officia oratoris*), a saber, ἰς, *pronuntiatio*). La utilidad de considerar la Retórica desde esta cuarta perspectiva es manifiesta para los que pensaban dedicarse a la predicación, pues se trataba de evitar que apareciesen fray gerundios, como, presumiblemente, le había enseñado José Francisco de Isla en el noviciado de Villagarcía (1753-1755). En quinto lugar, las pruebas (πίστεις, *probationes*), y en sexto lugar, las partes en las que se organiza el discurso (μέρη τοῦ λόγου, *partes orationis*), es decir, la introducción (προοίμιον, *exordium*), la exposición (διήγησις, *narratio*), la precisión de los hechos (πρόθεσις, *propositio*), la prueba de confirmación o de refutación (πίστις, πίστωσις / ἔλεγχος, *argumentatio, conformatio / refutatio*) y el final (ἐπίλογος, *peroratio*), estructura que Tolrá aplica sistemáticamente en sus escritos, incluso en la epístola que comentamos, a pesar de su brevedad (150 versos). En séptimo lugar, el retórico debe cuidar las cualidades del estilo (ἀρεταὶ τῶν λέξεων, *virtutes dicendi*), como la propiedad del lenguaje (ἑλλητισμός, *latinitas, i.e. puritas*), la claridad (σαφήνεια, *perspicitas*), la adaptación (πρέπον, *aptum*), el ornato (κόσμος, *ornatus*) y la brevedad (συντομία, *brevitas*). Por último, hay que considerar las clases de estilo (χαρακτῆρες τῆς λέξεως, *genera elocutionis*), o sea, el llano (ἰσχνός, *subtile*), el medio o mixto (μέσος ἢ μικτός, *medium aut mixtum*) y el elevado o sublime (μεγαλπρεπής ἢ ὑψηλός, *grande aut sublime*). Todos estos ocho aspectos de la pedagogía de la Retórica y de la Poesía están insinuados en la epístola de Tolrá. Con ellos se pretendía una excelente formación humanística, base fundamental de la pastoral que el jesuita palentino deseaba en la Compañía restaurada.

a. Breve análisis de la Epístola

A nuestro entender el poema del P. Tolrá nos presenta un discurso estructurado en tres partes, además de la dedicatoria: I. Presentación-Exordio (vv. 1-6); II. Narración. Elogio de la Retórica y la Poesía (vv. 7-116); III. Peroración o consejos a los novicios y juniors, estudiantes de Retórica y Poesía, (vv. 117-146) y IV. Conclusión (vv. 147-150), dentro de las cuales se podrían subdividir otras partes, como la *captatio benevolentiae*, tan propia de la tradición clásica (vv. 6 y 19-20). Nuestro comentario remitirá a la traducción castellana que hemos hecho de los dísticos latinos del P. Juan José Tolrá (1830).

i. La dedicatoria (vv. 1-6)

La dedicatoria en verso especifica claramente los destinatarios en cinco versos (“A los hermanos

escolares / de la Compañía de Jesús / en el colegio Complutense de las Letras Humanas / y a los maestros de Retórica dedicados al estudio. / Padre Juan Tolrá”. Recordemos que el jesuita palentino dedica su poema a los jóvenes restauradores de uno de los principales colegios de la antigua Compañía. En el periodo entre 1546 y 1767, el Colegio de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares fue considerado el centro matriz de la congregación jesuítica. A la llamada de este colegio acudieron estudiantes que luego elevaron su prestigio académico, como los padres Mariana y Nieremberg. En él había cursado casi todos sus estudios el sabio Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809), y a él se referirá agradecido frecuentemente en su enciclopedia *Idea dell’Universo*. Expulsados los jesuitas por Carlos III en abril de 1767, el colegio albergó varias dependencias universitarias. En 1827, retornaron al colegio los padres jesuitas, que siguieron ahí hasta 1835. En este contexto redacta el P. Tolrá su epístola a los juniore.

La parte I de la epístola propiamente dicha es una corta presentación o *exordio*, (vv. 1-6). Tolrá se autodefine como “el mayor de los ancianos”, e identifica a los dedicatarios, los juniore del colegio de Alcalá, que recientemente habían terminado el noviciado en Madrid, a los que el jesuita extremeño-palentino había tutelado.

(La carta que leéis, jóvenes, y no esperabais / os la hace llegar uno de nuestros ancianos⁶⁷. / Y yo soy el mayor de los ancianos, ése al que habéis conocido bien / mientras aún estabais forjándoos en este noviciado [de Madrid]. / Yo también os he observado a vosotros cuanto he considerado oportuno, / de manera que ya tengo formada una firme esperanza en vosotros, [vv. 1-6]).

ii. La narración (vv. 7-116)

La parte II, la narración, es un prolongado elogio de la Retórica y la Poesía (vv. 7-116). Empieza con una *captatio benevolentiae* de los dedicatarios, los jóvenes juniore del Colegio de Alcalá, recordando los buenos ratos que habían gozado juntos en el noviciado. Realmente el muy anciano Tolrá había disfrutado como un abuelo con sus nietos. La segunda probación, el noviciado propiamente dicho, según las *Constituciones* de San Ignacio, era un periodo de pruebas y sacrificios en el cual los jóvenes que querían entrar en la Compañía de Jesús profundizaban en su vocación y en el conocimiento de la Compañía a través de los ejercicios espirituales, trabajos en hospitales o la vida diaria. Se iniciaba el camino de la vida religiosa y se adquieren los fundamentos que sostendrán su compromiso, con la ayuda del maestro de novicios, el cual, por razón de su oficio, tenía que aplicar la disciplina sin contemplaciones. Nos imaginamos al “bisabuelo” Tolrá dulcificando la vida en el noviciado y, tal vez, favoreciendo el

⁶⁷ Cf. Ov. Ep. III 1: *quam legis, a rapta Briseide littera venit* (“la carta que lees te la hace llegar Briseida”).

incremento espectacular de vocaciones, tantas que el viceprovincial Pedro Cordón las consideraba excesivas:

La ocasión⁶⁸ se muestra propicia para la reflexión, los hechos corroboran la esperanza / y el amor de hermano no me ha hecho olvidar mi promesa⁶⁹. / ¿Por qué no? Las *Constituciones* de [Ignacio de] Loyola las habéis asimilado completamente / con una ingente aplicación, ¿qué dispone el propio Padre (*sc.* san Ignacio)? (vv. 7-10).

El viejo jesuita extremeño-palentino, cual maestro de novicios, alaba el comportamiento de sus tutelados durante el bienio:

Esta formación sirve para toda la vida y supone una gratificación para la vuestra, / tanto en el fervor religioso y no menos en vuestra labor intelectual. / Vuestra diligencia, unida a un ingenio sagaz, / no será indiferente para el doble título de hijo de San Ignacio (*sic*)⁷⁰. / Yo sé de esta reputación vuestra tan a menudo comentada / entre nosotros como compañeros; la confirmo de buen grado (vv. 11-17).

Esa reputación de buenos estudiantes está testimoniada por el ahora Provincial, P. Pedro Cordón, quien estaba tan satisfecho del aprovechamiento de los jóvenes novicios en el espíritu y de su proceder religioso, que tenía su noviciado por “digno de los tiempos de San Ignacio”⁷¹. Hasta que falleció, en abril de 1826, fue rector y maestro de novicios el P. Francisco Javier Bouzas. Hasta su muerte, en octubre de 1827, lo fue el P. José Gallardo, quien había restaurado el noviciado de Villagarcía de Campos, el 16 de julio de 1816⁷². Le sucedió el P. Miguel Garcías hasta los primeros días de enero de 1832, momento en que fue sustituido por el P. Morey, que redactó la necrológica de Tolrá⁷³. El viejo jesuita palentino se alegra tanto por los educandos, como por él mismo como tutor:

Te quedas, aunque vacilante⁷⁴ (la duda, sin embargo, es grata) / ¿me alegro especialmente por vosotros o por mí? / Por vosotros, a quienes acompañan merecidamente muchos elogios, / o por mí, que había sido un buen augur sobre vosotros. / Cualquier cosa que ello sea, para vosotros

⁶⁸ Tolrá se refiere, evidentemente, a la ocasión en la que están ahora los juniros estudiando las Humanidades. No obstante, y tratándose de un discurso, cabe la posibilidad de atisbar en este verso el concepto retórico de oportunidad (*καίρως, kairós*), en tanto en cuanto los tópicos conocidos pueden ser convocados según las necesidades del contexto y la situación, como ocurre en este caso.

⁶⁹ Con toda probabilidad la promesa se refiera al propio discurso.

⁷⁰ En nuestra interpretación de este verso hemos entendido que ese *duplex titulus* se refiere, por una parte, al que hace pertenecer a un novicio a la orden iniciada por san Ignacio y, por tanto, al que lo reconoce como “hijo de Loyola” o “relativo a Loyola” (en una traducción estricta), por otra.

⁷¹ Carta de 7 de abril de 1825 al P. General Luis Fortis, original en ARSI, *Castilla*, I.

⁷² M. REVUELTA, *El restablecimiento de la Compañía de Jesús*, op. cit., pp. 306-307.

⁷³ L. FRÍAS, *Historia de la Compañía de Jesús*, op. cit, I, p. 468.

⁷⁴ Tolrá parece citar a Séneca. Cf. Sen. *Phoen.* 477: *quid dubius haeres?* (“¿por qué te quedas ahí vacilante?”).

y para todos los compañeros, / el honor surge, sin distinción, de la reputación de vuestro esfuerzo
(vv. 17-22).

En cualquier caso, el éxito de su formación en el noviciado había que agradecerse a Dios (no olvidemos el famoso lema jesuítico AMDG): “Perpetuas, de quién vienen como de perenne manantial, / debemos dar gracias a Dios como es debido. / Sí, a Dios, que protege nuestro origen de Cómpluto⁷⁵, / ahora restaurado, como lo protegió antaño” (vv. 23-26). Los nuevos jesuitas deben estar agradecidos a Dios porque les ha concedido la gracia de ser los restauradores de uno de los colegios más prestigiosos de la antigua Compañía, por lo que deben aspirar a ser “la nueva imagen de los antiguos Padres”: “Él [Dios] se reveló aquí durante largo tiempo / a tantos y tantos hombres extraordinarios en formación y en piedad; / Él os ha procurado ahora los mismos claustros y el mismo hogar / para que seáis la nueva imagen de los antiguos Padres” (vv. 27-30)⁷⁶.

Hecha la *captatio benevolentiae*, Tolrá pasa al meollo de su epístola: hacer patente la utilidad y el placer del estudio de la Retórica y de la Poesía, es decir, de las Humanidades en general. En los versos sucesivos el autor se refiere a la Retórica y a la Poesía en una *comparatio* de los usos, valores y virtudes de una y otra, haciendo mención de quienes, para Tolrá, son los máximos representantes clásicos de cada género de composición. Como orientación al lector, es menester recordar que, con la expresión “aquella”, Tolrá se está refiriendo a la Retórica y con “ésta”, a la Poesía en los respectivos dísticos:

Se ha hecho famoso entre vosotros el gran arte de hablar argumentando bien, / y el vocabulario del pueblo griego acorde con los preceptos de la Retórica. / Del mismo modo, ha florecido entre vosotros la agradable Poesía, / que se origina por inspiración divina. / ¡Qué beneficiosa fue una y otra para las gentes! ¡Cuántos / beneficios deben las gentes de todos los reinos a una y a otra! / Aquella defiende los pleitos de los hombres; ésta reclama para / nosotros dones celestiales entonando salmos con un canto al estilo del rey David⁷⁷: / Aquella conduce los ánimos a donde quiere, ésta reanima el espíritu; / aquella consolida la virtud y ésta la endulza cantando. / Aquella

⁷⁵ El nombre latino de Alcalá de Henares.

⁷⁶ En el periodo entre 1546 y 1767, el Colegio de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares fue considerado el centro matriz de la congregación jesuítica.

⁷⁷ He aquí la consideración de los salmos como el *cenit* de la poesía, si no para los jesuitas, sí, al menos, para Tolrá. Otras congregaciones religiosas, como los agustinos, preferían el *Canto de Job*, como se evidencia en la lectura de Fray Luis de León, destacado religioso agustino y poeta. Es sumamente interesante el que Tolrá emplee en este verso el participio *psallens*, pues los propios textos bíblicos son garantes de una tradición sobre el origen davídico del salterio. Sobre los salmos, véanse, por ejemplo, R. P. Pedro FRANQUESA, *Introducción a los Salmos en la Sagrada Biblia*, Barcelona, Editorial Regina, 1966; G. RAVASI, *Il libro dei salmi*, Bolonia, Centro Editoriale Dehoniano, 1985; y V. MORLA ASENSIO, *Libros sapienciales y otros escritos*, Pamplona, Editorial Verbo Divino, 1994.

resuena con elocuencia⁷⁸ solemne y estilo libre; / Ésta [la Poesía], complaciente con los sentidos, también suena agradable; / una y otra siempre dicen, alternativamente, palabras de la misma familia semántica / y la una se convierte en compañera y hermana de la otra (vv. 31-44).

A continuación Tolrá, tomando como modelos a Cicerón y a Virgilio, desarrolla un interesante planteamiento pedagógico de la conveniencia del estudio simultáneo de la Retórica y de la Poesía. Ambas ciencias estaban hermanadas ya desde época antigua. Téngase en cuenta que Aristóteles las tuvo muy presentes en su filosofía, hasta al punto de que fueron consideradas, a partir de entonces, como los pilares de los estudios poéticos en cuanto a teoría de las bellas letras. En este sentido, pues, las denominaciones Retórica y Poética indicaban, en su conjunto, los estudios literarios, llegando a confundir una y otra sus ámbitos respectivos a lo largo de la tratadística. Habida cuenta de que sumadas han dado lugar al todo del análisis de lo artístico-verbal, para Aristóteles la Retórica es la “facultad de teorizar lo que es adecuado en cada caso para convencer” (*Rh.* 1355b25). Asimismo, el estagirita la vincula con la Dialéctica en tanto que ésta, como aquella, está relacionada con el saber, de tal suerte que ambas se fundan en verdades. No obstante, existe una diferencia manifiesta entre Retórica y Dialéctica: ésta expone y aquella persuade o refuta. Después de Aristóteles, sabemos de no pocos estudios dedicados al arte retórico en la Antigüedad, de entre los cuales destacan los elaborados por Cicerón y por Quintiliano. Así, Cicerón concibe esta disciplina como una *ratio dicendi* que implica y, por tanto, exige el conocimiento de todas las artes y las ciencias (el arte de hablar y el de pensar guiados por la sabiduría). Sabiendo que a lo largo de la Edad Media la Retórica fue tenida como una de las artes del discurso, junto con la Gramática y la Dialéctica, su contenido no era exclusivamente literario, concepción que cambió a partir del Renacimiento, momento en que se considera, cada vez más, una ciencia literaria. Según Roland Barthes, la *Retórica* de Aristóteles regula la progresión del discurso de idea en idea, mientras que la Poética regula la progresión de la obra de imagen en imagen⁷⁹. Así las cosas, la Poética abarcaría el análisis global o genérico de lo literario—esto es, el profundo conocimiento de los principios generales de la literatura—y la Retórica, el conocimiento de los procedimientos del lenguaje característicos de la literatura⁸⁰.

Marco Tulio Cicerón (106 a. C.–43 d. C.), tan admirado por Tolrá, tiene numerosos escritos

⁷⁸ En latín, *tonat eloquium* son dos términos que, en este contexto, han de tomarse en su acepción retórica. En este sentido, *tonat*, referido al orador, indica, precisamente, “hablar con voz tonante”, mientras que *eloquium* es, propiamente, “talento retórico”. Es importante tener presente tales consideraciones, pues evidencian una selecta terminología por parte de Tolrá que no hace sino reflejar el profundo conocimiento que de la literatura latina tenía este jesuita, incluso a sus 90 años.

⁷⁹ Roland BARTHES (1982), *Investigaciones retóricas I. La antigua Retórica*, Barcelona, *passim*.

⁸⁰ Véanse, sobre todo, D. DELAS–J. FILLIOLET (1981), *Lingüística y Poética*, Buenos Aires, Hachette, 1981, especialmente pp. 18-19; F. ABAD NEBOT (1987-1989), “Retórica, Poética y Teoría de la Literatura”, en *Estudios Románicos 4. Homenaje al profesor Luis Rubio*, Universidad de Murcia, pp. 27-36; y J. FERRATER MORA (2005), *Diccionario de Filosofía*, 5 vols., Barcelona, RBA, 2005, s.v. “Retórica”.

retóricos, entre los que destacan los tratados *De inventione*, una obra juvenil en la que reclama una consideración social de la Retórica por parte de las instituciones públicas, pues para Cicerón esta es tenida como una rama de la ciencia política; *De oratore*, *Brutus*, *Orator*, *De optimo genere oratorum*, *Partitiones oratoriae*, y *Topica*. Los tratados *De oratore*, *Brutus* y *Orator* han sido considerados por la tratadística y por el propio Cicerón como la *Rhetorica maior*. A su vez, las *Partitiones oratoriae* y los *Topica*, aun abordando asuntos retóricos y aun estando vinculados a los anteriores, son tratados de índole distinta, pues reflejan la preocupación de su autor por integrar Filosofía y Oratoria para lograr una elocuencia capaz de fundamentar filosóficamente las ideas y de desarrollarlas con la mejor y más adecuada elocución. Son, en definitiva, más prácticos que teóricos. Recuérdese que los juniorenses dedicatarios empezaban los estudios filosóficos al curso siguiente.

La obra poética de Publio Virgilio Maro (Andes, Mantua, 70 a. C.–Brindis, 19 a. C.), el otro modelo propuesto por Tolrá a los juniorenses alcaínos, consta solo de tres títulos principales: *Eclogae vel Bucolica*, *Georgicon*, un poema didáctico inspirado en *Trabajos y Días* de Hesíodo que versa sobre las labores agrícolas y la vida rural, dividido en cuatro libros; y *Aeneis*, un poema épico encargado por Augusto, cuya intención última es glorificar el imperio atribuyéndole un origen mítico y para cuya composición se basó en las obras homéricas. Tolrá conocía al detalle la vida y la obra de los dos grandes clásicos, por las referencias que alude en los siguientes versos, que hacen necesarias más aclaraciones a pie de página de las que deseáramos poner:

Tulio [Cicerón] y Maro [Virgilio] se manifiestan como ejemplos preclaros, / convertidos uno y otro, a la vez⁸¹, en orador y en poeta inspirados. / ¿Hay, por ventura, algún poeta⁸² más grande que el grandilocuente Cicerón. / cuando trata el proceso de Catilina con pasión⁸³? / También, cuando proclama la piedad y el dolor vital⁸⁴, / menciona los sentimientos de los poetas causados

⁸¹ Aunque ambos modelos clásicos no son coetáneos, sí es cierto que consiguieron fama a la vez, y en ambas disciplinas.

⁸² Entiéndase en este contexto la forma *poeta* como “creador” o incluso “artesano de algo”. Referido a Cicerón, parece indicar al creador y adalid tanto de la teorización de la Oratoria como de ese estilo oratorio tan característico del autor latino de época republicana, cuyos tratados y, sobre todo, discursos fueron tomados como modelo de buena elocuencia en las escuelas desde la época clásica.

⁸³ Los cuatro discursos magistrales contra Lucio Sergio Catilina (*In Catilinam*) están, a día de hoy, entre los más conocidos y famosos del *corpus* retórico del político y retórico Cicerón. En su discurso, el propio Cicerón se presenta como salvador de la patria. En ellos, la extraordinaria corrección y purismo se combinan con la perfección estilística del discurso magistral. Véanse, a este respecto, L. LAURAND (1907), *Études sur le style des discours de Cicéron*, París; y A. PASDERA (1948), *La prima Catilinaria, La seconda Catilinaria, La terza Catilinaria y La quarta Catilinaria*, Torino. Una postura más crítica y menos aduladora es la que muestra A. RABE (1930), “Die senatssitzung am 8 November des Jahres 63 v. Chr. und die Entstehung der ersten Catilinarischen Rede Ciceros”, *Kilo* 5, pp. 74-87.

⁸⁴ De los escritos filosóficos de Cicerón, los que destacan por su proclama de piedad y dolor vital, como dice Tolrá, son, si acaso, *Consolatio*; *Hortensius seu De philosophia liber*, *Tusculanae disputationes*, *De natura deorum*; *De senectute*; *De amicitia*; y, sobre todo en *De officiis*, considerada por gran parte de la crítica como la obra maestra

por una pena profunda. / Mira a la patria como a una matrona⁸⁵, ya casi / decadente en su poder⁸⁶ y con su señorío caduco. / ¿Qué género literario podría haber alguna vez más [excelso] que la Poética? / ¿Cuál, que se compadeciera más en sus desgracias de los ciudadanos y de los virtuosos? / Mas cuando el motivo de felicidad se presenta como agradable, / Tulio tiene la capacidad de ser un excelente poeta inspirado. / Tras volver del exilio, apenas tocó las fronteras itálicas / con paso firme⁸⁷, cuando todo lo que veía le resultaba nuevo, / todo lo hermoso le causaba placer: el aire, la tierra, los ríos, / los campos, los escarpados montes y las propias rocas. / ¿Qué hay de Virgilio? Aunque vate ínclito, él / se da a conocer como maestro en el canto⁸⁸ y en el arte [Poética]: / instruye a los campesinos cuando canta las hermosas *Geórgicas*⁸⁹, / procurándonos delicias y bienes: / después, recordando el libro sexto de la *Eneida*, / cuenta la doctrina que poseyeron los Sabios (vv. 45-66)⁹⁰.

Entre los humanistas griegos, Tolrá pone como modelos a Sócrates y sus discípulos Platón y Aristóteles, cuyas vidas y obras conoce e interpreta correctamente. Como es sabido, Platón fue discípulo de Sócrates, y Aristóteles de Platón. Los *dogmata Socratica*, como dice Tolrá, fueron transmitidos, efectivamente, a lo largo de los diálogos platónicos, pero fue el filósofo de Estagira el que señaló claramente las dos grandes aportaciones de Sócrates: por un lado los razonamientos inductivos y, por otro, las definiciones universales; “pues ambas están en el principio de la ciencia”, [*Met.* 1078b27-28]). Dos principios muy entroncados con la Retórica, que está alabando Tolrá. Sócrates creía en el poder de su oratoria y de su facultad de expresión pública para conseguir la atención de las personas. Por eso, Sócrates no escribió ninguna obra, porque estaba convencido de que cada uno debía desarrollar sus propias ideas. Buen ejemplo de Tolrá para los restaurados novicios y juniors alcaínos:

Los dogmas de Sócrates fueron dispuestos por el sabio Platón / y suficientemente apropiados

de Cicerón, un tratado en forma de carta dedicado a su hijo Marco en cuyos tres libros Cicerón discurre acerca de lo ético y el conflicto con lo ético, acerca de lo útil y el conflicto con lo útil y, en fin, acerca del conflicto de lo ético con lo útil.

⁸⁵ La figura de la matrona en Roma era un modelo de mujer ejemplar, cuyo comportamiento en todos y cada uno de los aspectos de la vida era impecable.

⁸⁶ En latín, la forma *seeptra* significa, propiamente, “cetro (de mando)”.

⁸⁷ En el año 70, siendo edil, Cicerón denunció a Cayo Verres, a petición de los sicilianos, por todas las atrocidades cometidas por éste en la isla. Pese a la férrea defensa de Quinto Hortensio, Cicerón consiguió la condena de aquel, lo que acrecentó considerablemente su popularidad en Roma y lanzó definitivamente su *cursus honorum*. Véase, por ejemplo, A. M. MANSILLA (1990), “Cicerón, su exilio y la vigencia de conductas políticas del siglo I a. C.”, *Estudios Clásicos* 21, 1990, pp. 127-145.

⁸⁸ En latín *carmen*, esto es, “canto inspirado, melódico”, “poesía”, especialmente la poesía épica. Con este término, emparentado, a su vez, con *canere*, se refiere a la *Eneida* y con *arte* a *Geórgicas* y *Églogas*.

⁸⁹ Las *Geórgicas* virgilianas son, sin lugar a dudas, el culmen de la inspiración poética de su autor, si bien también representan el mejor ejemplo de implicación del poeta en el programa restaurador que Mecenas dirigía a impulsos de Octaviano.

⁹⁰ El libro sexto de la *Eneida* es el centro y eje de la obra. En él, Virgilio relata la bajada de Eneas al reino de las sombras, donde pasa por diversos lugares, más o menos dichosos, propios de este lugar.

para enseñar las buenas costumbres. / Los premios de la virtud siempre han de inmortalizar el alma / y deben ser llevados a la práctica de manera incansable; / las penas eternas por las malas acciones, el castigo a los culpables, / en cuanto empiezan, se mantienen eternas (vv. 67-72).

Tolrá cristianiza la moral de Sócrates elogiando la virtud y vituperando el vicio. La base de las enseñanzas de Sócrates, y lo que inculcó a Platón y otros discípulos, fue la creencia en una comprensión objetiva de los conceptos de justicia, amor y virtud, así como el conocimiento de uno mismo. En este sentido, estaba convencido de que todo vicio es el resultado de la ignorancia y de que ninguna persona desea el mal; a su vez, la virtud es conocimiento y aquellos que conocen el bien actuarán de manera justa. En este sentido influyó en su discípulo Platón y, a través de él, en Aristóteles.

La importancia de este trío de filósofos griegos (Sócrates, Platón y Aristóteles) ya era conocida por los juniores alcalaínos, como uno de los pilares de la tradición filosófico-teológica escolástica, y por ser “los gloriosos testimonios del ingenio griego que perduran inalterables”. Por eso su estudio debe ser constante, según recomienda Horacio, el autor latino omnipresente en los estudios humanísticos en todas las preceptorías de gramática y cátedras universitarias⁹¹:

Esta relación entre oradores y poetas inspirados es útil / para que ambas artes [Retórica y Poesía] atraigan a los hombres a sus principios. / Las fuentes y el origen de una y otra se os muestran / cuando la antigua Grecia os entregó su lengua. / Los gloriosos testimonios del ingenio griego perduran inalterables / por todos los tiempos, y los que han de desaparecer (*sic*. los mediocres) no conservan su influencia ⁹². / Eso os resulta conocido, os resulta conocido lo que añade Horacio, / que estas cosas han de practicarse de día y de noche (vv. 73-80)⁹³.

⁹¹ A. ASTORGANO (2001), "Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades en las preceptorías de gramática", *Bulletin Hispanique*, t. 103-1 (Junio), pp. 75-125; "Meléndez Valdés y el enfrentamiento entre los catedráticos del Colegio de Lenguas (1780-1784)", en Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, *El Humanismo Extremeño. Estudios presentados a las Cuartas Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Trujillo en 2000*, Trujillo, 2001, pp. 263-291; "El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades y Meléndez Valdés (1780-1784)", *Cuadernos del Instituto "Antonio de Nebrija"*, nº 4 (2001), pp. 11-90; "Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras Humanas", *Dieciocho*, Universidad de Virginia, Charlottesville, Spring, 2002, pp. 75-105; "Juan Meléndez Valdés, humanista", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LX – I (Junio, 2001), pp. 289-400.

⁹² Nótese la confrontación entre los gloriosos (*ingenii monumenta*) y los mediocres (*peritura*). Estas palabras de Tolrá parecen avocar a aquellas de Horacio: *exegi monumentum aere perennius / regalique situ pyramidum altius, / quod non imber edax, non Aquilo impotens / opssit diruere aut innumerabilis / annorum series et fuga temporum* ("he concluido una obra más duradera que el bronce / y más alta que el regio sitio de las pirámides, / que ni la voraz lluvia, ni el fuerte Aquilón / podrán destruir, ni la innumerable / serie de los años ni el curso del tiempo", Hor. *Carm.* II 30.1-5).

⁹³ Cf. Hor. *Ars*, 268-269: *vos exemplaria Graeca / nocturna versate manu, versate diurna* ("vosotros tened en las manos modelos griegos de noche y tenedlos de día").

La docencia del griego en el siglo XVIII era decadente y muy minoritaria⁹⁴, lo cual quiere remediar Tolrá en la restaurada Compañía, mostrando un reconocimiento explícito hacia la lengua griega, en lo que a su aportación al léxico preciso de cada arte se refiere. El jesuita palentino-extremeño contaba con los antecedentes de otros autores antiguos y/o tardoantiguos que sostenían la necesidad de conocer el griego para avanzar en todas las ciencias.

La admiración de Tolrá hacia Homero solo es equiparable a la del también jesuita expulso, Vicente Requeno y Vives (Calatorao 1743-Tívoli 1811)⁹⁵, quien elogia y/o alude en no pocas ocasiones al poeta de Quíos en todos sus libros dedicados a la restauración de las artes grecolatinas, como los primeros capítulos de la primera parte de *Ensayos históricos para servir al restablecimiento de la música de los antiguos griegos*⁹⁶. Sirvan de ejemplo las palabras del abate de Calatorao en el capítulo III, 19v (“los poetas eran los músicos y los músicos y poetas eran, entre los griegos, los teólogos de la nación”). Según Tolrá, Homero había alcanzado el cenit de casi todas las ciencias y de él “proviene todos los bienes / que reclaman el beneficio y el decoro social”, lo cual no deja de sorprender en un hombre que durante 30 años pudo ver en Italia los grandes avances científicos de la Edad Moderna. Otro indicio del tradicionalismo que nuestro jesuita quería imbuir al humanismo de la restaurada Compañía:

¿Quién ignora los nombres de todos los sabios que, teniendo a Homero / como origen, después estuvieron en boga en los ámbitos culturales? / Casi todas las fuentes de las disciplinas se originaron / en él y en el día de hoy perduran florecientes⁹⁷: / Él prescribe un modelo a seguir para redactar hermosos preceptos, / reglas y tradiciones que benefician a los pueblos. / Da normas para la práctica de la guerra y de la paz y del arte de curar; / permite a los astrónomos conocer cuáles son las estrellas del cielo, / el cultivo de la tierra, los tratados relacionados con el campo y / el [arte] que tiene el nombre de Náutica, derivado de *Navis* (*sic*)⁹⁸. / De aquel maestro, precisamente, provienen todos los bienes / que reclaman el beneficio y el decoro social. / Muchos habéis conocido a otros [autores] que después lo han seguido, / análogos en estilo, elocuencia,

⁹⁴ A. ASTORGANO (2003), "Meléndez Valdés y el helenismo de la Universidad de Salamanca durante la Ilustración", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*. Nº 6, pp. 11-86; "Meléndez Valdés, helenista", *Dieciocho*, 27.2 (2004 otoño), pp. 221-244; "Meléndez Valdés, juez en las oposiciones de 1785 a la cátedra de griego de la Universidad de Salamanca", *Habis*, nº 36 (2005), pp. 481-504.

⁹⁵ A. ASTORGANO, "La obsesión por restaurar el mundo clásico. El abate Vicente Requeno y Vives", *Historia* 16, 304 (Agosto de 2001), pp. 103-113; A. ASTORGANO (coord.), *Vicente Requeno (1743-1811), jesuita y restaurador del mundo grecolatino*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Colección Humanidades, 2012.

⁹⁶ Las citas remiten al ms. de la Biblioteca Nazionale Centrale Vittorio Emanuele II di Roma, *Gesuitici*, ms. 262.

⁹⁷ De nuevo puede entreverse en este verso la idea requeniana de que los griegos habían llevado a su cenit todas las artes.

⁹⁸ Probablemente Tolrá haya confundido la etimología de "Náutica", haciéndola derivar de *navis* y no de *nautikós* (ναυτικός).

composición [y] gloria (vv. 81-94).

Pero los modelos paganos grecolatinos no bastaban para formar al humanista cristiano, por lo que Tolrá propone a los juniros alcaláinos los modelos grecolatinos cristianos, es decir, los Santos Padres de la Iglesia, lo cuales, a su vez, eran profundos conocedores de los clásicos. En concreto, cita a Atanasio, Gregorio Niseno, Basilio de Cesarea, Cirilo de Jerusalén y, sobre todo, a Juan Crisóstomo, todos personajes que compartían con la Compañía de Jesús las circunstancias de haber sido perseguidos ferozmente por los enemigos del Cristianismo y/o haber participado en ruidosas controversias político-teológicas, pero habían logrado salir victoriosos, gracias a la fuerza de sus argumentos, puesto que eran excelentes predicadores. Es antigua la opinión sobre el origen juliano del Cristianismo, según la cual hay cierto paralelismo en la divinización de los personajes de Julio Cesar y Jesús de Nazaret: éste reconocido como hijo de Dios y *auctor* del Cristianismo y aquél divinizado tras su trágico final como *Divus Iulius*. Ambos cultos coexistieron durante los siglos II y III, en cuya lucha por su preeminencia se sucedieron las célebres persecuciones y atrocidades de los emperadores romanos. En cierto sentido, Tolrá, en su admiración por el mundo grecolatino, podría hacerse eco de la opinión de que las primeras iglesias cristianas se asentaron, y no sólo arquitectónicamente, a partir de los despojos de los templos antiguos⁹⁹:

Es posible imbuirse en estas doctas fuentes de la lengua, / [y] a partir de ahí dad también un paso hacia una naciente plenitud, / una plenitud que, llevada por los sagrados campos de Cristo, / los colma con perpetua fertilidad. / Los escritos julios son volúmenes de los Padres griegos / con los que la fuerza de nuestra religión se vio enriquecida¹⁰⁰. / Atanasio, con autoridad en la doctrina y con elocuencia, / ¡cuántos enemigos vencidos en el nombre de Cristo soportó y cuántos triunfos consiguió¹⁰¹! / ¿Quién [no] es capaz de recordar a otros ilustres [Padres], / como los hermanos Gregorio¹⁰², Basilio¹⁰³ y Cirilo¹⁰⁴? (vv. (vv. 95-104).

⁹⁹ Véase F. CAROTTA (2008), “Los Evangelios como transposición diegética. Una posible solución a la aporía ¿Existió Jesús?”, en A. Piñero Sáenz y F. Bermejo Rubio (coords.), *¿Existió Jesús realmente?: el Jesús de la historia a debate*, Madrid, Editorial Raíces, 2008, pp. 101-124.

¹⁰⁰ El adjetivo latino *Iulia* se refiere a los escritos de Julio César. Aunque se sabe que los Padres de la Iglesia sabían mucho de la *clementia* de César (por ejemplo, Lact. *Inst.* VI 18.34ss. y Oros. VI 17), pero poco de sus escritos. Se tienen noticias de que Orosio leyó el *Bellum Gallicum* y lo consideró obra de Suetonio.

¹⁰¹ Atanasio de Alejandría (ca. 296–373) fue obispo de esta ciudad desde el año 328. Entre los “triumfos” de Atanasio se cuentan su labor tanto en el I Concilio de Nicea como en toda su lucha contra el arrianismo.

¹⁰² Gregorio de Nisa o Gregorio Niseno (Cesarea de Capadocia, ca. 335–Nisa, Capadocia, ca. 400) fue obispo de esta ciudad de Capadocia a partir del año 371.

¹⁰³ Hermano de Gregorio Niseno, Basilio de Cesarea (Cesarea, Capadocia, ca. 330–379), llamado Basilio Magno. Sus homilías las componen veinticuatro sermones, de carácter doctrinal y moral, y panegíricos que muestran a Basilio como uno de los más grandes predicadores cristianos, destacando su talento especial en predicar sobre las responsabilidades de la riqueza.

¹⁰⁴ Cirilo de Jerusalén (ca. 315–386) fue coetáneo de los dos anteriores, pero no consta que fuese hermano, como parece indicar Tolrá.

Es lógico que Tolrá cite juntos a los tres máximos oradores de la Iglesia Católica. Hasta hace poco san Juan Crisóstomo, san Basilio Magno y san Gregorio Nacianceno eran festejados por la Iglesia Católica el 30 de enero por haber sido oradores de gran fama. En la reciente edición del calendario romano, la festividad de Juan Crisóstomo se trasladó al 13 de septiembre. Un siglo después de su muerte, Juan de Constantinopla recibió el título de “Crisóstomo” por el que le conoce la posteridad: Juan Crisóstomo. El apelativo *chrysóstomos* (χρυσόστομος) significa “boca de oro”, en razón de su extraordinaria elocuencia y erudición, que lo consagró como el máximo orador entre los Padres griegos. En 1568, Pío V lo declaró Doctor de la Iglesia y, centurias más tarde, Pío X lo reconoció como patrono de los predicadores. Es comprensible que Tolrá le dedique específicamente unos versos.

San Juan Crisóstomo o Juan de Antioquía (Antioquía, 347–Comana del Ponto, 407), patriarca de Constantinopla, ha sido considerado por la Iglesia católica uno de los cuatro grandes Padres de la Iglesia de Oriente, al tiempo que la ortodoxa griega lo tiene como uno de los más preeminentes teólogos y uno de los tres pilares de esa Iglesia, junto con Basilio el Grande y Gregorio Nacianceno. Famoso por sus discursos públicos y por su denuncia de los abusos de las autoridades imperiales y de la vida licenciosa del clero bizantino, sus críticas contra el emperador Arcadio provocaron que este lo desterrara. Autor de un ingente corpus, y también exiliado por su emperador, Juan Crisóstomo tuvo mucha devoción entre los jesuitas desterrados. Así, aparece con frecuencia en el *Diario* del Padre Luengo, amigo confeso de Tolrá, como modelo de celo, intrepidez y libertad apostólica, al lado de san Gregorio Nacianceno y de san Ambrosio, los tres “ilustres e intrépidos defensores de la Religión en los primeros siglos de la Iglesia”¹⁰⁵:

Otro [Padre], llamado Crisóstomo por su lenguaje áureo, / también pudo haber sido llamado *fecunda biblioteca*. / Conserva y mantiene la lengua autóctona de su patria / y su riqueza de estilo siempre se inclina por lo provechoso¹⁰⁶. / Él trata los misterios sacros con admirable actitud, / ensalza a la divinidad con excelentes alabanzas; / a las costumbres pone freno y estímulo recíprocamente, / censurando a los malvados y estimulando a los bondadosos. / Su donaire y cortesía lo impulsan a contestar por escrito a sus caros amigos¹⁰⁷, / los cuales se han consagrado

¹⁰⁵ LUENGO, *Diario*, 8.12.1788. Cfr. R. L. WILKEN (1983), *John Chrysostom and the Jews: rhetoric and reality in the late fourth century*, Berkeley, University of California Press.

¹⁰⁶ Crisóstomo fue siempre partidario de un monasticismo activo y utilitario, llegando a levantarse contra los peligros de una contemplación ociosa, por cuyas críticas fue desterrado al final de su vida.

¹⁰⁷ Desde sus varios destierros Crisóstomo escribió más de doscientas treinta cartas de gran influencia en Constantinopla. El valor de esta correspondencia reside en su contenido y temática. Así, casi una veintena son de naturaleza personal o íntima, pues están dirigidas a la diaconisa Olimpia. Con todo, algunos de estos escritos epistolares han sido considerados por la crítica como apócrifos. Es el caso de la *Carta a Cesario*, donde se conserva un pasaje sobre la santa Eucaristía que parece favorecer la teoría de *impanatio* –*Deus factus panis*–, que ha provocado polémica durante más de dos centurias.

a la religión gracias a él. / Los siete volúmenes de un doctor tan importante / constituirían otro considerable tesoro si fuesen bien leídos (vv. 105-116).

El considerar a San Juan Crisóstomo una “fecunda biblioteca”, trasluce la admiración que Tolrá tenía por dicho santo. En su “censura de los malvados”, de que habla Tolrá, los esfuerzos de Crisóstomo por reformar la Iglesia de Constantinopla chocaron con la oposición de los poderosos y del clero corrupto. En resumen, para la erudición moderna, Juan Crisóstomo fue sin duda alguna un hombre poseedor de una gran cultura, extraordinaria oratoria y férreo liderazgo; era reverenciado por las multitudes de Antioquía y temido por los políticos de Constantinopla. Sus muchas homilías y comentarios de los Evangelios son dueños de una belleza tal que todavía son leídos y estudiados por la Iglesia ortodoxa griega. Está justificada la admiración de Tolrá por tan fogoso y polémico predicador, modelo desde antiguo para los jesuitas, como señala Manuel Luengo.

iii. *La Peroración. Consejos a los novicios y estudiantes de Retórica y Poesía* (vv. 117-146)

Propuestos los modelos de buenos poetas y oradores, llega el momento de dar consejos prácticos para estudiarlos e imitarlos. Puesto que el juniorado solía durar un año, Tolrá empieza por rebatir la primera objeción que, con toda certeza, le iban a poner los estudiantes: que disponían de poco tiempo y, además, tenían que atender a otras asignaturas y tareas. El jesuita extremeño-palentino reconoce la falta de tiempo, incluida una clara referencia al tópico literario del *tempus fugit*, pero encuentra la solución en una mayor aplicación, es decir, trabajando más horas (“El tiempo libre que os falta para estudiar tantas cosas / puede, en parte, ser suplido con aplicación”) y con entusiasmo (“una convicción clara y nítida”). El estudio con gusto las Humanidades en el tiempo libre, convertido en hábito, no se siente como trabajo fatigoso, sino como diversión (“el propio esfuerzo del estudio individual agrada”). Lo importante es que en el poco tiempo disponible se comprendan bien unos pocos ejemplos de preceptos literarios y los modelos retórico-poéticos, pues, asimilados, serán una “espléndida herencia”, que se podrán aplicar “de la misma manera que el pintor imita una obra de arte inspirada”:

Llegados a este punto, yo [Tolrá] os escucho a vosotros [a los juniros] que me replicáis al instante; ¿qué / tiempo tenemos, pues, para poder estudiar esto? / Un año¹⁰⁸: es difícil obtener tanto conocimiento / con solo [un año] de esfuerzo: tenéis ante vosotros un ingente trabajo. / Pero mientras cultiváis la Retórica, ejercitándola por / poco tiempo¹⁰⁹, estas meditadas palabras

¹⁰⁸ Puesto que Tolrá se está dirigiendo a jóvenes jesuitas que estaban en el juniorado, que duraba uno o dos años, la contestación lógica a la pregunta del verso anterior es “un año”.

¹⁰⁹ Es decir, el año del juniorado.

consuelan a otros¹¹⁰. / Pues, cuando una convicción clara y nítida consolida unos preceptos / con pocos ejemplos y los conserva en la memoria, / deja, como espléndida herencia, los modelos que han de considerarse en los autores; / de la misma manera que el pintor imita una obra de arte inspirada. / El tiempo libre que os falta para estudiar tantas cosas / puede, en parte, ser suplido con aplicación. / Durante las sucesivas horas del tiempo que se escapa¹¹¹, / nada nos impide hacer y estudiar muchas cosas y escribir muchas otras. / Y cuando se presenta una magnífica oportunidad para dar descanso al alma, / entonces el propio esfuerzo del estudio individual agrada (vv. 117-132).

Tolrá también argumenta contra la falta de tiempo, con el ejemplo de los jesuitas, que en tiempos anteriores habían dejado escritos “de su propio ingenio”, sin dejar de cumplir escrupulosamente con las obligaciones “que tenían encomendadas” (enseñar, predicar, etc.). Tal vez, el jesuita palentino tenga en mente lo mucho que habían escrito durante su destierro en Italia (1767-1815), en muy difíciles circunstancias, los jesuitas expulsos:

Así, los nuestros¹¹² ya han escrito dos mil siete obras / que, a día de hoy, continúan siendo muy apreciadas. / Cada cual cumplía con las obligaciones que tenía encomendadas / y, al mismo tiempo, demandaba una obra de su propio ingenio. / Continúad vosotros, en especial los jóvenes, poniendo por igual, / ante los ojos y ante las manos, vuestras versiones literarias¹¹³ [como los jesuitas antiguos]. / Ante las manos, digo, porque el escritor busca anotar / con cálamo provechoso lo que reporta más beneficios (vv. 133-140).

Tolrá termina su peroración poniendo un ejemplo concreto de jesuita: Jeremías Drechsel, Drexelio, Drexel o Drexelius (Augsburgo, 1581–Múnich, 1638), escritor y jesuita alemán, además de predicador de la Corte. El 27 de julio de 1598 ingresó en el noviciado de Landsberg (Baviera), ordenándose presbítero el 18

¹¹⁰ Parece claro que Tolrá quiere decir que a pesar de tener solo un año para perfeccionarse en el estudio de la Retórica, su aprendizaje será útil en el futuro a los oradores sagrados y sus feligreses. Al comienzo de la epístola Tolrá ya habló de los “otros” a los que consuela la Retórica (cf. vv. 31-44).

¹¹¹ He aquí una referencia al conocido tópico literario del *tempus fugit*, cuyas primeras apariciones en lengua latina remontan a Virgilio. Así, lo leemos en G. III 284-285: *sed fugit interea fugit irreparabile tempus, / singula dum capti circumvectamur amore* (“pero mientras tanto huye, huye el tiempo irrecuperable / mientras nos demoramos atrapados por el amor hacia los detalles”).

¹¹² No sabemos a qué jesuitas se refiere Tolrá. Quizá a los desterrados en Italia (1767-1815), quienes continuaron con su incansable labor intelectual, cuyo fruto fueron catálogos bio-bibliográficos, como la *Biblioteca jesuítico-española* de Hervás y Panduro, recientemente editada por Antonio Astorgano (Madrid, Libris, 2007). Aunque ignoramos a qué catálogo bibliográfico concreto se refiere Tolrá, con “dos mil siete obras”, es probable que esté aludiendo al elaborado por el Padre Raimundo Diosdado Caballero, publicado en la ciudad de Roma en 1814, bajo el título *Bibliothecae Scriptorum Societatis Jesu supplementa. Supplementum primum*, y cuyo segundo suplemento o *Supplementum alterum* vio la luz, dos años más tarde, en la misma ciudad. No obstante, al no saber con precisión cuál es este catálogo mencionado en este verso, este número referido por Tolrá bien pudiera ser una exageración para hacer gala y honrar, así, la ingente y preciosa labor de sus hermanos jesuitas.

¹¹³ Antes había dicho que el pintor imita una obra inspirada; ahora, también el retórico, el escritor, el artista de la palabra hace copias.

de diciembre de 1610 en Eichstätt (Baviera) y haciendo los últimos votos siete años más tarde en Múnich. Hijo de luteranos pobres, se hizo católico cuando estudiaba en el colegio jesuita de Augsburgo. Tras su ingreso en la Compañía de Jesús, cursó los estudios superiores en Ingolstadt, llegando a trabajar en los colegios de Múnich y Augsburgo. En 1615 el archiduque Maximiliano I de Baviera lo nombró predicador de su corte en St. Michael de Múnich, donde estuvo hasta su temprana muerte. Su veintena larga de escritos le otorgaron fama y reconocimiento, incluso, entre los círculos protestantes. Publicados muchos de ellos en vida de su autor y otros póstumamente, sus obras alcanzaron una venta sorprendente en Baviera, llegando a ser reimpresas en el resto de Alemania y por casi toda Europa y siendo traducidas al alemán y a otros idiomas europeos. Caracterizados por su lenguaje barroco, sus sermones en lengua latina son fieles a las formas aceptadas de su tiempo, ricos en metáforas y en alegorías. A pesar del tono moralizante, los temas de su predicación estaban sacados básicamente de la Biblia. Su santa vida confirmaba sus palabras, pero, en contraste con sus compañeros jesuitas Adam Tanner y Friedrich von Spee, no se libró de la obsesión de la caza de brujas, entonces rampante en Alemania, e incluso incitó a dura persecución contra las juzgadas como tales¹¹⁴.

En concreto Tolrá alude a la obra drexeliana *Aurifodina artium et scientiarum omnium*, un manual para “aprender a estudiar”, conocido como *La mina de Oro*, porque en su frontispicio exhibía la imagen de un grupo de mineros que cavan en la tierra en busca de oro junto a un sabio que hace apuntes en sus libros, un tesoro mayor que el oro, con la intención de transmitir a los estudiantes la necesidad de estudiar, resumir y ordenar los contenidos literarios, tejiendo redes fundamentadas y eficaces para ordenar la información:

Y para que lo anotado sea útil, nunca confuso, ved / la norma de Drexelio; él también fue nuestro.
/ Mas, una vez enseñada, él la llama *Mina de oro*¹¹⁵, / de donde, en efecto, se extraen muchos
tesoros. / Vuestra biblioteca o la de otro permitirá / hallar y dar a conocer los libros de tan

¹¹⁴ De entre los títulos más destacados de Drexelio, publicados todos ellos en Múnich, se cuentan los siguientes: *De aeternitate considerationes* (1620), *Zodiacus christianus, seu signa XII divinae praedestinationis* (1622), *Recta intentio omnium humanarum actionum* (1626) *Heliotropium seu conformatio humanae voluntatis cum divina* (1627), *Aeternitatis prodromus mortis nuntius* (1628), *Gymnasium patientiae* (1630) y *Rhetorica coelestis* (1636). Sobre este personaje, véanse K. PÖRNACHER (1965), *Jeremias Drexel. Leben und Werk eines Barockpredigers*, Múnich, 1965 y F. WULF (2001), “Drexel, Jeremías”, en *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, pp. 1146-1147.

¹¹⁵ *Aurifodina artium et scientiarum omnium, excerpti solertia, omnibus litterarum amantibus monstrata*, Amberes, Apud viduam Ioannis Cnobbari, 1641. Drexel publicó este manual conocido como *La mina de Oro*. El Renacimiento, durante el cual el número de textos disponibles aumentó a un ritmo sin precedente, fue la época de oro de la anotación sistemática. Había manuales, como el de Drexelio, que enseñaban al estudiante a resumir el contenido de toda la literatura, antigua y moderna, en compendios y series de fragmentos organizados por los encabezamientos. Véanse M. PATTISON (1892), *Isaac Casaubon, 1559-1614*, 2ª ed., Oxford, Clarendon Press, y A. D. NUTTALL (2003), *Dead from the Waist Down*, New Haven, Yale University Press, 2003.

destacado autor (vv. 141-146).

Al proponer la adopción de este texto escolar de pedagogía práctica, en latín, cuyo autor había fallecido hacía casi dos siglos, Tolrá pone de manifiesto, una vez más, su apego a la tradición jesuítica, sin el menor contagio de las numerosas corrientes pedagógicas que a la altura de 1830 circulaban por Europa.

iv. *La Conclusión* (vv. 147-150)

La epístola, que es un genuino discurso poético, cumple con todos los requisitos estructurales de la Retórica, por lo que se cierra con una breve conclusión (cinco versos), dando gracias a los dedicatarios, los juniros del colegio de Alcalá, y rogándoles que lo encomienden al Señor, como los buenos hijos cuidan de sus padres (el viejo Tolrá):

Por otra parte, ¿a dónde voy yo? Que la epístola llegue a su fin. / Yo os doy las gracias una y otra vez / y, ya que soléis ofrecer preces al Altísimo, / sed mis hijos [espirituales] y hasta pronto¹¹⁶ (vv. 147-150).

A sus 90 años el longevo Tolrá conservaba el humor. Puesto que los dedicatarios alcalaínos tenían mucho que estudiar en poco tiempo, añade una posdata en la que les pide que no gasten el tiempo en contestarle: “P.S. No me contestéis; pues los deberes cotidianos de la escuela reclaman de nuevo todo el tiempo para que se puedan cumplir”.

¿Qué eco o repercusión tuvo la epístola en la práctica pedagógica del restaurado colegio de Alcalá? No lo sabemos, pero sospechamos que poca. Por el poco tiempo que pudo ser aplicada, ya que en 1835 volvió a ser suprimido. En segundo lugar, por una anónima nota posterior, en la que hay un grave error en la edad de Tolrá, quien no vivió 92 años: “Tales cosas las dictaba el P. Juan Tolrá, nacido hace 92 años y ciego, siendo el amanuense el P. Pablo Pujadas, en el noviciado matritense de la Compañía de Jesús. Fin”.

Hasta que no encontremos la narración de los “exámenes generales y públicos”, que desde antiguo se organizaban en los colegios para honra de las clases y lucimiento y provecho de los estudiantes, no sabremos el alcance del plan de estudio de las Humanidades propuesto por Tolrá. Eran una especie de evaluación externa (cualquiera de los asistentes podía hacer preguntas) que contribuía eficazmente al progreso en las letras y elocuencia, mediante la alabanza y el vituperio públicos, como demostró Marco

¹¹⁶ Aunque *valete diu* significa, literalmente, “adiós por mucho tiempo”, hemos optado por una traducción más cotidiana, “hasta pronto”.

Flavio Quintiliano (*Instituciones Oratorias*, libro I, capítulo II), a quien no cita Tolrá. Por los exámenes generales y públicos celebrados en las iglesias de otros colegios jesuíticos, sabemos que, con mucha concurrencia de familiares y amigos, las materias de las que debían examinarse eran las siguientes: matemáticas, aritmética, álgebra, geometría, trigonometría plana, retórica, poética, griego y latín para los mayores.

7. CONCLUSIONES SOBRE EL TOLRÁ RESTAURADOR DE LA COMPAÑÍA

Juan José Tolrá fue un genuino jesuita de la antigua Compañía que supo adaptarse a las circunstancias de su largo destierro en Italia (1767-1798), sin apartarse un ápice de sus convicciones ignacianas, las cuales le llevaron a mantener viva la esperanza de una pronta restauración de la Compañía. Mantuvo ese anhelo de dos maneras. Una indirecta, biografiando a notables jesuitas, como el P. José Francisco de Isla, cuando la política regalista no permitía hacer otra cosa, mediante la mordaza de la Pragmática Sanción de 2 de abril de 1767, que prohibía escribir sobre asuntos jesuíticos. Cuando las circunstancias políticas cambiaron, Tolrá militó activamente a favor de la restauración de la Compañía. Primero planteándola jurídicamente ante las Cortes de Cádiz, mediante un *Memorial*, en que solicitaba la anulación de la legislación anti jesuítica (la citada Pragmática Sanción, sobre todo) de Carlos III, mediante un juicio justo que restituyese a la Compañía española al punto y estado en que se halla en abril de 1767.

Este *Memorial* tenía una finalidad claramente restauracionista de la Compañía, pero lo que aparece menos clara es la actitud política personal de Tolrá respecto a las Cortes. Los sucesos posteriores demostraron que Tolrá no tenía nada de constitucionalista (según Olózaga intentó que Fernando no restableciese la Constitución en 1820). Entonces, ¿por qué se dirigió en plan legalista a las Cortes con su *Memorial* en 1812? Manuel Revuelta lo incluye entre los “constitucionalistas posibilistas”, es decir que se aprovecharon de las posibilidad que el nuevo régimen ofrecía para lo que le interesaba, sin ser adictos al mismo. Tolrá sería uno de los jesuitas que, habiendo puesto su confianza en el régimen constitucional, interpretaron mal el reformismo de las Cortes. Se equivocaron al creer que la derogación que el nuevo régimen había hecho de algunas leyes antiguas había de extenderse también a la pragmática en fuerza de ley de 2 de abril de 1767. El régimen liberal continuó el regalismo del antiguo en una política religiosa que, ya desde las Cortes de Cádiz, impuso el control estatal a la Iglesia y empezó a desamortizar sus bienes y a impedir la recuperación de las casas religiosas¹¹⁷. En los mismos días en que los tres exjesuitas presentaban su *Memorial*, el gobierno ponía limitaciones a la devolución de los conventos y la Comisión de Regulares (de la que formaban parte los radicales Villanueva y Argüelles) preparaba un plan de reforma y reducción de las congregaciones religiosas. Ni siquiera se mencionó en esa comisión a la Compañía de Jesús. No se contaba con ella. Seguía considerándose extinguida y no se deseaba su existencia. La pragmática de Carlos III (ley insertada en la *Novísima Recopilación*) era intocable y lo seguirá siendo en las sucesivas supresiones. Aceptamos esta opinión de Manuel Revuelta. Pero Tolrá no logró embaucar a las regalistas Cortes gaditanas, sino que con este *Memorial*, del que ni siquiera acusaron recibo, muchos diputados doceañistas quedaron convencidos de que el jesuita palentino era la quinta esencia del

¹¹⁷ C. M^a. RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA (1996), *Frailas y revolución liberal*, Toledo 1996, pp. 130-143.

jesuitismo suprimido y bastante peligroso políticamente por su osadía. La valiente actitud restauracionista posterior de Tolrá confirmaría esta sospecha.

Restablecida la Compañía en 1814 y 1815, Tolrá, tal como le había ordenado el comisario Zúñiga, inmediatamente se incorporó con la intención de que la nueva Compañía fuese exactamente igual que la Antigua, tal como él la conoció en el noviciado de Villagarcía de Campos (1753-1755), misión específica asignada por la superioridad. Por eso desde el primer momento eligió residir en el noviciado de Madrid (1816-1830), vivero principal de la restaurada Compañía. Dada su avanzada edad, no quiso puestos de responsabilidad oficial (en la curia o en la dirección de alguna casa), pero fue el admonitor o voz de la conciencia del jesuitismo madrileño, que a la sazón era, por lo menos, la mitad de la Provincia de España. Fue una voz valiente. No dudó en firmar una dura censura (1818-1819) para prohibir el teatro de Leandro Fernández Moratín (las comedias, *El sí de las niñas* y *La Mogigata*), donde se hacía mofa de la educación en los colegios de religiosas.

Por otro lado, fiel a sí mismo. Tolrá fue un apasionado humanista, que el mismo año de su muerte (1830) le llevó a componer una epístola en dísticos, dando directrices pedagógicas a los jóvenes jesuitas del Colegio de Alcalá de Henares. Su admiración por los mejores autores grecolatinos (Homero, Sócrates, Platón, Aristóteles, Cicerón, Virgilio, Horacio...) y por los más afamados predicadores, padres de la Iglesia (santos Atanasio de Alejandría, Gregorio Niseno, Basilio de Cesarea, Gregorio Niseno, Basilio el Grande y Gregorio Juan Crisóstomo...), también ilustres humanistas, intentó guiar a la restaurada Compañía por las fuentes más puras del pensamiento occidental antiguo, naturalmente cristianizándolas.

Como subraya Manuel Revuelta, en el campo cultural y educativo, la Compañía restaurada partió de posiciones conservadoras. Los padres antiguos eran pocos y viejos (Tolrá el más viejo de todos), y fueron relevados por jóvenes animosos. Pero faltaban dos generaciones intermedias¹¹⁸. Al organizar los estudios y la formación los restauradores empalmaron con el organigrama cultural y pedagógico interrumpido en 1773. El jesuita palentino en su epístola plantea que el estudio de las Humanidades y las costumbres retornasen a las del siglo XVIII. Siendo la voz de la conciencia del noviciado de Madrid, Tolrá fue responsable, en gran medida, de que los novicios españoles siguieran formándose en las prácticas de Villagarcía, que había aprendido de insignes maestros como los padres Isla, José Petisco y Francisco Javier Idiáquez (autor de un novedoso plan de estudios humanístico, aunque no estaba presente cuando llegó Tolrá).

El jesuita palentino-extremeño durante los primeros y trascendentales años de la Compañía

¹¹⁸ M. REVUELTA, "La pervivencia del espíritu restauracionista", art. cit., p. 49.

restaurada, fue el admonitor que se encargó de que fuese una copia de la antigua en modelos formativos y plan de estudios, la afamada *Ratio Studiorum*, porque estaba convencido del valor formativo de las humanidades y filosofía griega. Tolrá ignoró totalmente los cambios educativos y morales exigidos por los nuevos tiempos. Probablemente se habría llevado un disgusto si hubiese vivido dos años más y hubiese conocido en 1832 la *Ratio Studiorum nostris temporibus accomodata*, publicada por el general P. Roothaam, en la que se daba más protagonismo a las lenguas vernáculas que a las clásicas. De todos modos, el influjo de hombres como Tolrá en los primeros años de la Compañía restaurada, debió condicionar que el plan de estudios de la *Ratio* se mantuviese en los colegios de bachillerato de algunas provincias jesuíticas españolas a lo largo de todo el siglo del XIX¹¹⁹.

Fallecido Tolrá, el provincial P. Antonio Morey contextualiza la reclamación de Tolrá antes las Cortes de Cádiz en el marco de su profundo amor a la Compañía y en la obsesión del jesuita extremeño de verla restaurada en España en el mismo estado en que estaba antes de 1767:

Por este tiempo Tolrá trabajó incesantemente y cuanto pudo, porque su querida Madre la Compañía fuese definitivamente readmitida en España y sus Indias por Carlos IV, a semejanza de lo que se había hecho en el reino de Nápoles por obra del rey Fernando, también Borbón. A ello iba enderezado principalmente aquel escrito famoso de *Reclamación* que, en compañía de otros jesuitas españoles, dirigió a las Cortes de Cádiz el año 1812.

Lo que entonces no tuvo el consuelo de recabar, lo vio por fin logrado tres años más tarde, cuando en 1815 el rey católico Fernando VII de España restauró en todos sus dominios la Compañía de Jesús, que el año antecedente el papa Pío VII había ya restaurado para todo el orbe cristiano. Y lo primero que hizo entonces este antiguo y fiel hijo de la Compañía fue alistarse en el nuevo ejército, para en él (como decía) con el resto de sus hermanos, lidiar todo lo posible por la gloria de Dios durante los pocos años que le restasen de vida¹²⁰.

Aunque el *Memorial* de Tolrá no obtuvo respuesta de las Cortes de Cádiz, sin embargo no pasó desapercibido, ya que es calificado de “famoso” por el provincial Morey, y no fue inútil sino que tuvo su importancia, pues fue empleado como arma arrojadiza en el debate ideológico posterior contra el liberalismo político-religioso¹²¹. El balance de las relaciones de los jesuitas con la Constitución de Cádiz, tanto en el primer periodo (1812-1814) como en el segundo (1820-1832) fue de un profundo desprecio, como apunta Revuelta, pues nunca se atendieron sus reclamaciones y lejos de restaurarla en el marco de

¹¹⁹ M. REVUELTA GONZÁLEZ, *Los colegios de jesuitas y su tradición educativa (1868-1906)*, Madrid, UPCO, 1998, pp. 359-414.

¹²⁰ Antonio MOREY, *Summarium vitae P. Joannis Tolrá*. Op. cit.

¹²¹ Javier LÓPEZ ALÓS, *Entre el trono y el escaño. El pensamiento reaccionario español frente a la Revolución liberal (1808-1823)*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2011.

la legislación constitucional, mantuvieron la supresión impuesta por la Pragmática Sanción de 1767.

Los primeros jesuitas restauradores se convirtieron en modelos de imitación para los que les siguieron. A Manuel Revuelta le gusta recordar y nosotros aducimos aquí, el relato de un novicio valenciano, Joaquín Medina, de 15 años cuando ingresó en el Noviciado de Madrid en 1826. Cuarenta y siete años más tarde, aquel novicio recordará a aquellos viejos restauradores en la plática que dio en unos Ejercicios Espirituales.

Qué bien entendían esta total entrega de sí mismos aquellos antiguos Padres que, sobreviviendo a la supresión, la plantaron y propagaron de nuevo. Por espacio de 51 años que duró la extinción, no cesaron de amar entrañablemente a la Compañía. Deseando y pidiendo su restablecimiento al Señor, defendiéndola de palabra y por escrito, y más que todo, sosteniendo con honra su bandera con su intachable conducta, hasta que obligaron a la santidad de Pío VII a restablecer nuestra gloriosa y perseguida religión. Luego vinieron los españoles a fundar a su patria y a algunos de ellos conoció el P. Director [el mismo P. Medina]. Parecían un museo de antigüedades: el más joven, que era el P. Provincial, tenía 78 años; otro había de 81, otro de 85, y dos de 91, el P. Tolrá, y el P. Alcoriza, maestro de novicios. ¡Qué observancia la de aquellos santos y venerables viejos! ¡Qué silencio, qué pobreza tan extremada en todas sus cosas!... Apenas había uno que no barriese su cuarto, al menos así lo hacía el P. Alcoriza hasta un mes antes de morir, cuando ya no podía más. Iban algunos a hacer la meditación a la capilla, y allí estaban inmóviles de rodillas. Verdad es que estaban ya tales, que una vez tomada aquella posición, difícilmente se podían mover¹²².

Estas palabras las dijo el P. Joaquín Medina en una plática de los Ejercicios que dio a la comunidad de la Provincia de Castilla (novicios, juniors, filósofos y teólogos), exiliada en Poyanne (Francia) en 1873. El tema de la plática era “el amor de la Compañía”. El P. Medina, cuando dirigió aquellos Ejercicios, era un hombre maduro y afamado, de 62 años. Nos llama la atención el recuerdo imborrable que guardaba de los pocos ancianos de la antigua Compañía, que todavía conoció, entre ellos el P. Tolrá, un hombre culto y valiente. Lo que el P. Joaquín Medina recordaba de los supervivientes de la antigua Compañía, aparte de sus achaques, era su piedad, su fidelidad y su observancia. La generación del P. Medina, la primera de la Compañía restaurada, transmitía estos recuerdos a los jóvenes jesuitas de la generación siguiente, que ingresaron en la Compañía en la época isabelina y llevarán adelante la gran reinstalación desde el último cuarto del siglo XIX. Un testimonio similar y a su manera nos dejó el jesuita renegado, Miguel Mir, en un libro panfletario de 1895, en el que muestra su admiración por los padres antiguos, en

¹²² Extracto de los Ejercicios Espirituales que propuso a la Comunidad de Poyanne un P. de la Provincia de Aragón, en septiembre de 1873, 97 (edición poligrafiada). Cita tomada de M. REVUELTA, “La Cortes de Cádiz y los jesuitas: encrucijada entre la antigua y la nueva Compañía”, art. cit., pp. 1905-1906.

contraposición con los muchos vicios que, en su opinión, la Compañía estaba adquiriendo a lo largo del siglo XIX¹²³.

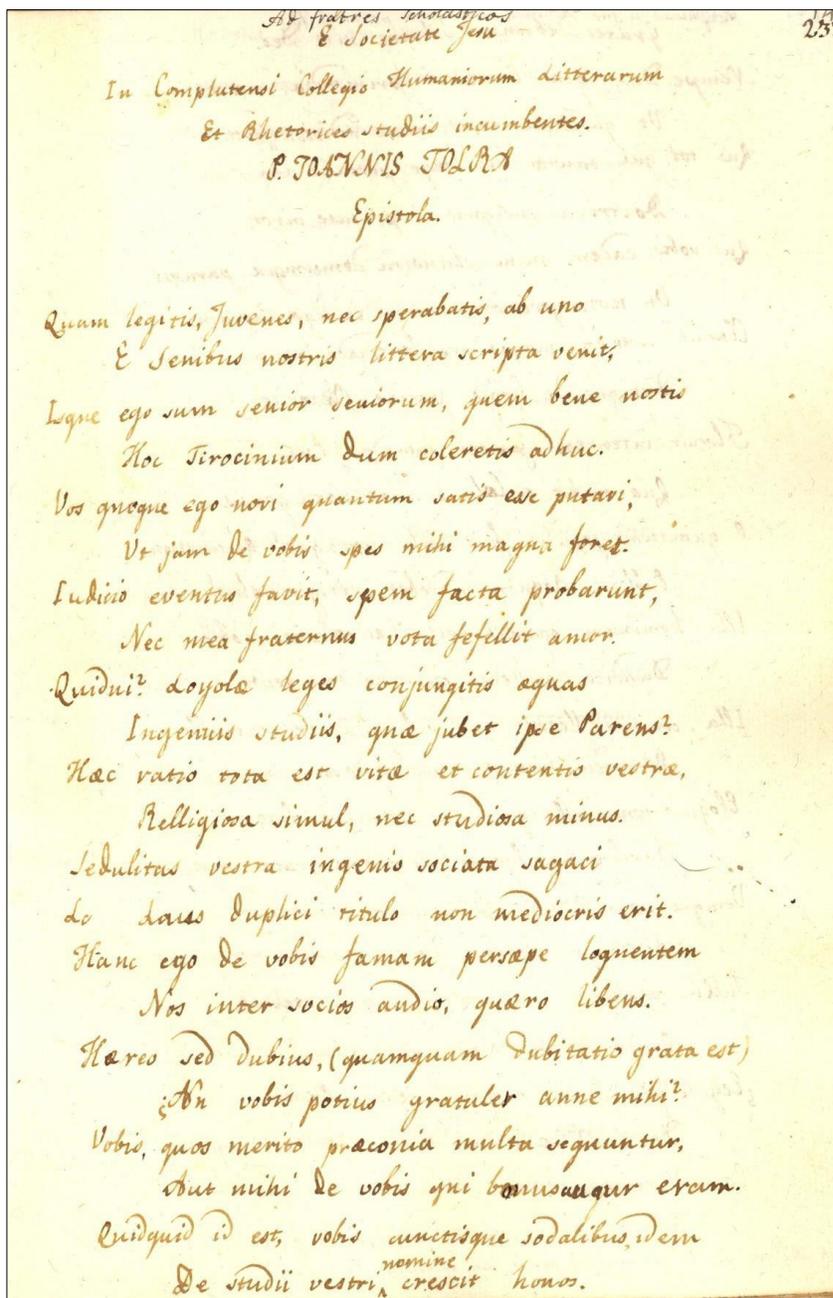
Parece evidente que en 1830 Tolrá era considerado por los jesuitas restaurados, como el símbolo de lo que Manuel Revuelta ha definido como “el espíritu o talante restauracionista”¹²⁴, caracterizado por un ambiente políticamente antiliberal, sociológicamente conservador y religiosamente apologético. Según Revuelta esta marca de origen será como un estigma que condicionará el carácter y espíritu de la Compañía durante muchos años. Manuel Revuelta, con su sabiduría habitual, habla de la ilusión, audacia, entusiasmo, tenacidad y prudencia admirables, con que llegaron a España en 1815 “unos vejestorios dispuestos a trabajar por la Compañía renacida”¹²⁵. Tolrá fue el prototipo perfecto de ese jesuita restaurador.

¹²³ Anónimo (Miguel MIR) (1895), *Los jesuitas de puertas adentro o un barrido hacia afuera en la Compañía de Jesús*, Barcelona, Tipografía de Luis Tasso, 1895.

¹²⁴ M. REVUELTA, “La pervivencia del espíritu restauracionista”, art. cit., p. 47.

¹²⁵ M. REVUELTA, “La pervivencia del espíritu restauracionista”, art. cit., p. 52.

a. Apéndice I



Portada y primeros versos de la Epístola latina de Tolrá dedicada a los juniors del Colegio jesuítico de Alcalá de Henares (1830). Fuente: Archivo histórico de la provincia de Aragón de la Compañía de Jesús, Barcelona, signatura MCD1-04. *Miscelánea poética o colección*, p. 237.

b. *Epístola en Dísticos Latinos del P. Juan José Tolrá, Dirigida al Juniorado del Colegio de Alcalá de Henares (1830)*¹²⁶

(Traducción y notas de Antonio Astorgano Abajo).

Presentamos los dísticos de la Epístola del P. Tolrá indicando cuáles son, a nuestro entender, las partes de la estructura del discurso poético del jesuita restaurador. En ella, además, no falta la *captatio benevolentiae* tan propia de la tradición clásica (vv. 6 y 19-20).

i. *Dedicatoria*

[237]¹²⁷ Ad fratres scholasticos

e Societate Jesu

in Complutense collegio humaniorum litterarum

et rhetorices studiis incumbentes.

P. Joannis Tolrá

EPISTOLA

ii. *Presentación-Exordio, vv. 1-6*

Quam legitis, iuvenes, nec sperabatis, ab uno

e senibus nostris littera scripta venit¹²⁸.

Isque ego sum senior seniorum, quem bene nostis

hoc Tirocinium dum coleretis adhuc.

¹²⁶ Archivo histórico de la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús, Barcelona, signatura MCD1-04. *Miscelánea poética o colección*, pp. 237 a 246. El legajo tiene este rótulo: "JHS. Miscelánea poética o colección. 1º. De varias composiciones impresas. 2º. De las academias de Torrejón, de las misiones y del mes de mayo con un melodrama del padre Rigueros. 3º. De varias poesías ya castellanas, ya latinas, principalmente de mis alumnos, todo hecho y corregido en gran parte por el padre José March. A.M.D.G.". Agradezco al P. Ignacio Vila las gestiones para localizar el manuscrito en el Archivo de la Provincia de Aragón, y al P. Francesc Casanovas, el envío de copia del mismo.

¹²⁷ Esta numeración corresponde con la paginación del manuscrito.

¹²⁸ Cf. Ov. *Ep.* III 1: *quam legis, a rapta Briseide littera venit.*

5 Vos quoque ego novi quantum satis esse putavi,
ut iam de vobis spes mihi magna foret.

iii. *Narración. Elogio de la Retórica y la Poesía, vv. 7-116*

Iudicio eventus favit, spem facta probarunt,
nec mea fraternus vota fefellit amor¹²⁹.

Quidni? Loyolae leges coniungitis aequas

10 ingentiis studiis, quae iubet ipse Parens?

Haec ratio tota est vitae et contentio vestrae,

relligiosa simul, nec studiosa minus.

Sedulitas vestra ingenio sociata sagaci

Lo[...]Laus¹³⁰ (*sic*) duplici titulo non mediocris erit.

15 Hanc ego de vobis famam persaepe loquentem

nos inter socios audio, quaero libens.

Haeres sed dubius¹³¹, (quamquam dubitatio grata est)

An vobis potius gratuler anne mihi?

Vobis, quos merito praeconia multa sequuntur,

20 aut mihi de vobis qui bonus augur eram.

Quidquid id est¹³², vobis cunctisque sodalibus, idem

de studii vestri nomine crescit honos.

¹²⁹ Cf. Ov. *Am.* III 19-20 (*centum fronte oculos, centum cervice gerebat / Argus, et hos unus saepe fefellit Amor*); *Rem.* 41-42 (*ad mea, decepti iuvenes, praecepta venite, / quos suus ex omni parte fefellit amor*); y Prop. II 2.1-2 (*liber eram et vacuo meditabar vivere lecto; / at me composita pace fefellit Amor*).

¹³⁰ En el manuscrito original se lee *Lo [...] Laus*, lo que parece una corrección o una raspadura muy pulcra y cuidada.

¹³¹ Cf. Sen. *Phoen.* 477: *quid dubius haeres?*

¹³² Cf. Verg. *Aen.* II 49: *Quidquid id est, timeo Danaos et dona ferentis.*

[238] Perpetuas a quo veniunt ceu fonte perenni¹³³

Grates debemus solvere rite Deo.

25 Nempe Deo, qui Compluti primordia nostra,

ut quondam fovit, nunc rediviva fovet.

Qui tot, qui tantos hic longo protulit aevo

doctrina insignes ac pietate viros;

qui vobis eadem nunc claustra domumque paravit,

30 ut nova priscorum sitis imago Patrum.

Claruit inter eos magna ars benesuada loquendi,

dictaque de Graio nomine rhetorice:

floruit inter eos pariter iucunda Poesis,

quae trahit e coeli lumine nata genus.

35 O quantum populis fuit utilis utraque! Quantum

publica regnorum debet utrique salus!

Illa hominum causas agit, haec coelestia nobis

Davidico psallens carmine dona petit:

Illa animos flectit quo vult, haec recreat, illa

40 virtutem firmat, mulcet et ista¹³⁴ canens.

Eloquio tonat illa gravi ac sermone soluto,

auribus indulgens haec quoque grata sonat;

utraque saepe sibi loquitur coniuncta vicissim,

alteraque alterius fit comes atque soror.

45 Tullius et Maro praeclara exemplaria praebent,

¹³³ Nota de Tolrá: “hic versus deerat, quippe periit, ubi rescatus est liber”. De hecho, se intercaló *a posteriori*, tal y como evidencia el cambio de color en la tinta y la corrección de la forma *perpetuas*. Cf. *Ov. Am.* III 9.25-26: *adice Maoniden, a quo ceu fonte perenni / vatam Pieriis ora rigantur aquis*.

¹³⁴ *Variatio* respecto a los versos anteriores y posteriores, que leen *haec*. Pensamos que dicha variante está justificada por motivos métricos.

orator vates factus uterque simul.

¿Ecquis grandiloquo major Cicerone poeta,

de *Catilinae causis* cum vehementer agit?

Cum pietatem etiam clamat iustumque dolorem,

50 e vatum sumit vivida sensa pena.

[239] Instar Matronae Patriam iam paene cadentem

imperio atque eius sceptrum caduca videt.

¿Quae species unquam magis esse poetica possit?

55 Civibus atque probis quae miseranda magis?

At cum laetitiae causam sibi versat amicam,

festivus vates Tullius esse potest.

Exilio rediens, Italos pede sospite fines

vix tetigit, sibi sunt omnia visa nova.

60 Omnia laeta, aer, tellus, mare, flumina, campi,

praerupti montes, ipsaque saxa placent.

¿Quid de Virgilio? Vates licet inclutus, ipse

se praeceptorem carmine et arte probat:

erudit agricolas cum pulchra *Georgica* cantat,

65 delicias nobis diivitasque parans:

dein sexto libro memorando *Aeneidos* illam

doctrinam tradit, quam tenuere Sophi.

Dogmata Socratica ab gnaro digesta Platone,

atque informandis moribus apta satis.

70 Immortalem animam virtutis praemia semper

mansura, ac miris perficienda modis;
aeternas scelerum poenas, tormenta reorum¹³⁵,
quae, prout incipiunt, sic sine fine manent.
Haec oratorum et vatium commercia prosunt,
75 utraque ut ars homines ad sua scita trahat.
Ambarum vobis fontes et origo patescunt,
cum linguam dederit Graecia prisca suam.
Ingenii Graeci monumenta perennia cunctis
temporibus perstant, nec peritura vigent¹³⁶.
80 [240] Nota ea sunt vobis, notum quod Horatius addit,
volvenda haec manibus nocte dieque fore¹³⁷.
Nomina quis nescit sapientum quotquot Homeri
a prima exorti, dein viguere scholae?
Disciplinarum paene omnia semina ab illo
85 Ortum duxerunt, nunc et adulta vivent (virent):
normam condendi leges praescribit honestas,
foederaque, et populis quae data jura favent.
Et belli et pacis rationem; artemque medendi;
quaeque dat astronomis sydra nosse poli;
90 culturam terrae, praeceptaque rustica; et illam
quae notum ei¹³⁸ Navi Nautica nomen habet.
Ex illo demum veniunt bona cuncta Magistro,

¹³⁵ Cf. Prop. III 5.39: *sub terris sint iura deum et tormenta <reorum>*; y Ov. Ib. 189: *in te transcribet veterum tormenta reorum*.

¹³⁶ Cf. Hor. Carm. II 30.1-5: *exegi monumentum aere perennius / regaliq[ue] situ pyramidum altius, / quod non imber edax, non Aquilo impotens / opssit diruere aut innumerabilis / annorum series et fuga temporum*.

¹³⁷ Cf. Hor. Ars, 268-269: *vos exemplaria Graeca / nocturna versate manu, versate diurna*.

¹³⁸ Hay dos lecturas en el manuscrito: *ei / a*. Puede ser equivocación de Tolrá en el sentido de que hace derivar la palabra Náutica de *navis* y no de *nautikós* (ναυτικός).

quae petit utilitas ac sociale decus.

Nostis quamplures alios hunc deinde sequutos

95 sermone, eloquio, carmine, laude pares.

Hos licuit doctos fontes attingere lingua:

inde quoque exorta ad flumina ferte gradum.

Flumina, quae Christi sacros invecta per agros,

illos perpetua fertilitate replent.

100 Iulia Graecorum sunt scripta volumina Patrum

queis nostrae augentur religionis opes.

Doctrina, eloquioque potens Athanasius hostes

quot Christo victos, quotque trophaea¹³⁹ tulit!

Gregorios geminos, Cyrillos et Basilios,

105 insignes alios quis memorare queat?

Vnus ab aurato dictus Chrisosthomus ore,

dici etiam poterat bibliotheca ferax.

[241] Germanam Patriae retinet, superatque loquelam,

eius et ubertas utile semper amat.

110 Magnifico tractat Mysteria sacra tenore,

divos¹⁴⁰ exaltat laudibus eximiis;

moribus imponit fraenum stimulumque vicissim,

insectans pravos erudiensque bonos.

Comis et urbanus¹⁴¹ charis rescribit amicis,

115 quos sibi devinctos Relligione tenet.

Multam aliam gazam septena volumina tanti

¹³⁹ Así en bajo latín. En latín clásico se encuentra, además, la forma *tropaea*.

¹⁴⁰ *Divos* y no *divum* por motivos métricos.

¹⁴¹ Cf. Hor. S. I 10.64-65: *fuert Lucilius, inquam, / comis et urbanus*.

doctoris fuerint si bene lecta dabunt.

iv. *Peroración. Consejos a los novicios estudiantes de Retórica y Poesía, vv. 118-147*

Hic ego vos subito dicentes audio; quodnam

tempus adest nobis ut legere haec liceat?

120 Annuo: difficile est uno pertingere nisu

tot studia: assiduus vos manet ante labor.

At dum Rhetoricem colitis, paulisper ad illam

exercendam, aliis quae bene dicta iuvant.

Nam eum perspicuus nitidusque Colonia paucis

125 praecepta exemplis roborat, atque animat,

late apud auctores exempla videnda relinquit;

obiectum Pictor sic imitatur opus.

Otia quae vobis desunt ad tanta legenda,

partim suppleri sedulitate valent.

130 Per succesivas fugitivi temporis horas¹⁴²

multa agere et legere, et scribere multa licet.

Cumque relaxandis animis datur ampla facultas,

privati studii tunc labor ipse placet.

Nostrates operum sic iam bis millia septem

135 scripserunt, hodie quae pretiosa manent.

[242] Munera quisque sibi complebat iussa simulque

ipse sui genii sollicitabat opus.

¹⁴² Cf. Verg. G. III 284-285: *sed fugit interea fugit irreparabile tempus, / singula dum capti circumvectamur amore; Ecl. IX 51: omnia fert aetas, animum quoque; y Aen. X 467-469: stat sua cuique dies, breve et irreparabile tempus / omnibus est vitae; sed famam extendere factis, / hoc virtutis opus. Cf. Hor. C. I 11.7-8: dum loquimur, fugerit invida / aetas: carpe diem, quam minimum credula postero; y C. II 3.*

Vos adeo iuvenes imitamina pergite vestra

ante oculos pariter ponere, et ante manus.

140 Ante manus, inquam, calamo nam saepe ministro,

quae magis expediunt, charta notare petit.

Vtque notata iuvent, numquam confusa, videte

normam Drexelii noster et ille fuit.

Hanc autem tradens auri vocat ille fodinam,

145 inde etenim plures effodiuntur opes¹⁴³.

Auctoris tanti reperire ac noscere libros

vestra, vel alterius Bibliotheca dabit.

v. *Conclusión*, vv. 148-151

Ast ego quorsum abeo? Sibi ponat epistola finem.

Et repetat vobis gratulor atque mihi

150 cumque Deo Divisque preces offerre soletis

este mei memores atque valetedin.

vi. *Postdata*

P.S. Nil rescribatis; spatium namque omne reposcunt, ut solvi possint, pensa diurna scholae.

Talia P. Joannes Tolrá 92 annos natus et caecus dictabat, scribente P. Paulo Pujadas, in tirocinio matritensi Soc. J.

¹⁴³ Cf. Ov. *Met.* I 139-140: *quasque recondiderat Stygiisque admoverat umbris, / effodiuntur opes irritamenta malorum.*

c. *Apéndice II. Traducción Castellana de la Epístola por Antonio Astorgano. Suprimimos o abreviamos las notas, que aparecen en el análisis en el Cuerpo del artículo*

i. *Dedicatoria*

[237] A los hermanos escolásticos
de la Compañía de Jesús
en el colegio Complutense de las Letras Humanas
y a los maestros de Retórica dedicados al estudio.

Padre Juan Tolrá

Epístola

ii. *Presentación-Exordio*

¡La carta que leéis, jóvenes, y no esperabais
os la hace llegar uno de nuestros ancianos!

Y yo soy el mayor de los ancianos, ése al que habéis conocido bien
mientras aún estabais forjándoos en este noviciado¹⁴⁴.

5 Yo también os he observado a vosotros cuanto he considerado oportuno,
de manera que ya tengo formada una firme esperanza en vosotros.

¹⁴⁴ Los jesuitas sufrían tres probaciones o periodos de pruebas y examen, momentos importantes para reflexionar sobre la vocación y el seguimiento a Cristo. La primera era anterior al noviciado, con una duración entre 12 y 20 días dentro del noviciado (hoy día, esta primera fase comprende un mes), periodo en el cual los recién llegados entraban en contacto con la realidad que iban a vivir en los próximos años y descubrían cosas como la fórmula del instituto o el examen general. Al final de ese mes y tras un breve retiro, los novicios eran inscritos oficialmente en el libro del noviciado. La segunda probación era el noviciado propiamente dicho, un periodo de dos años en el cual los jóvenes que querían entrar en la Compañía de Jesús profundizaban en su vocación y en el conocimiento de la Compañía a través de los ejercicios espirituales, trabajos en hospitales o la vida diaria en el noviciado. La segunda probación era y es, a día de hoy, el bienio del noviciado, si bien dicho bienio es llamado por san Ignacio en las *Constituciones* “Primera y segunda probación”. La tercera probación se hacía tras unos quince años de haber entrado en la Compañía y servía para reflexionar durante un año antes de dedicarse plenamente a la vida apostólica.

iii. *Narración. Elogio de la Retórica y la Poesía*

La ocasión¹⁴⁵ se muestra propicia para la reflexión, los hechos corroboran la esperanza y el amor de hermano no me ha hecho olvidar mi promesa¹⁴⁶.

¿Por qué no? Las *Constituciones* de [Ignacio de] Loyola las habéis asimilado completamente
10 con una ingente aplicación, ¿qué dispone el propio Padre (*sc.* san Ignacio)?¹⁴⁷

Esta formación sirve para toda la vida y supone una gratificación para la vuestra, tanto en el fervor religioso y no menos en vuestra labor intelectual.

Vuestra diligencia, unida a un ingenio sagaz,
no será indiferente para el doble título de hijo de San Ignacio (*sic*).

15 Yo sé de esta reputación vuestra tan a menudo comentada
entre nosotros como compañeros; la confirmo de buen grado¹⁴⁸.

Te quedas, aunque vacilante (la duda, sin embargo, es grata)

¿me alegro especialmente por vosotros o por mí?

Por vosotros, a quienes acompañan mercedamente muchos elogios,

20 o por mí, que había sido un buen augur sobre vosotros.

Cualquier cosa que ello sea, para vosotros y para todos los compañeros,
el honor surge, sin distinción, de la reputación de vuestro esfuerzo.

[238] Perpetuas, de quién vienen como de perenne manantial¹⁴⁹,

¹⁴⁵ Tolrá se refiere, evidentemente, a la ocasión en la que está el noviciado.

¹⁴⁶ Con toda probabilidad la promesa se refiere al propio discurso o epístola que Tolrá les habría prometido a los novicios antes de abandonar Madrid, camino del colegio de Alcalá, donde proseguirían sus estudios.

¹⁴⁷ El noviciado es el período en el que la persona candidata o novicia, al iniciar el camino de la vida religiosa, adquiere fundamentos que sostendrán su compromiso. Constituye también un momento para que la persona aspirante a la vida religiosa conozca bien la congregación y también para que, con la ayuda de un instructor o maestro de novicios, pueda decidir, libremente, tomar los votos religiosos o seguir por otro camino. Después de este período, se hace la profesión religiosa.

¹⁴⁸ El Provincial, P. Pedro Cordón, estaba tan satisfecho del aprovechamiento de los jóvenes novicios en el espíritu y de su proceder religioso, que tenía su noviciado por “digno de los tiempos de San Ignacio” (Carta de 7 de abril de 1825 al P. General Luis Fortis, original en ARSL, *Castilla*, I). Cf. L. FRÍAS, *Historia de la Compañía de Jesús...*, I, p. 468. Una buena síntesis de los avatares del noviciado madrileño (1816-1820) en M. REVUELTA, *El Restablecimiento de la Compañía de Jesús*, pp. 278-280.

¹⁴⁹ Nota anónima posterior a Tolrá: “Este verso faltaba, puesto que se perdió cuando el libro fue cortado”.

debemos dar gracias a Dios como es debido.

25 Sí, a Dios, que protege nuestro origen de Cómpluto¹⁵⁰,

ahora restaurado, como lo protegió antaño.

Él se reveló aquí durante largo tiempo

a tantos y tantos hombres extraordinarios en formación y en piedad;

Él os ha procurado ahora los mismos claustros y el mismo hogar

30 para que seáis la nueva imagen de los antiguos Padres¹⁵¹.

Se ha hecho famoso entre vosotros el gran arte de hablar argumentando bien,

y el vocabulario del pueblo griego acorde con los preceptos de la Retórica.

Del mismo modo, ha florecido entre vosotros la agradable Poesía,

que se origina por inspiración divina.

35 ¡Qué beneficiosa fue una y otra para las gentes!¹⁵² ¡Cuántos

beneficios deben las gentes de todos los reinos a una y a otra!

Aquella defiende los pleitos de los hombres; ésta reclama para

nosotros dones celestiales entonando salmos con un canto al estilo del rey David¹⁵³:

Aquella conduce los ánimos a donde quiere, ésta reanima el espíritu;

40 aquella consolida la virtud y ésta la endulza cantando.

Aquella resuena con elocuencia solemne y estilo libre;

Ésta [la Poesía], complaciente con los sentidos, también suena agradable;

una y otra siempre dicen, alternativamente, palabras de la misma familia semántica

¹⁵⁰ A principios del siglo I d. C. se construyó una ciudad romana denominada *Complutum*, actual Alcalá de Henares. Véase M. PORTILLA Y ESQUIVEL, *Historia de la Ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santuste, y aora de Henares*, parte I, Alcalá de Henares, José de Espartosa, 1725-1728, pp. 16-17.

¹⁵¹ En el periodo entre 1546 y 1767, el Colegio de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares fue juzgado el centro matriz de la congregación jesuítica.

¹⁵² En este verso y en los sucesivos el autor se refiere a la Retórica y a la Poesía en una *comparatio* de los usos, valores y virtudes de una y otra, haciendo mención de quienes, para Tolrá, son los máximos representantes clásicos de cada género de composición. Como orientación al lector, es menester recordar que con la expresión “aquella” Tolrá se está refiriendo a la Retórica y con “ésta”, a la Poesía.

¹⁵³ El perseguido Tolrá gustaba del poder consolador de los salmos, culmen de la poesía religiosa del pueblo de Israel.

y la una se convierte en compañera y hermana de la otra¹⁵⁴.

45 Tulio y Maro¹⁵⁵ se manifiestan como ejemplos preclaros,
convertidos uno y otro, a la vez¹⁵⁶, en orador y en poeta inspirados.

¿Hay, por ventura, algún poeta¹⁵⁷ más grande que el grandilocuente Cicerón,
cuando trata el proceso de Catilina con pasión?¹⁵⁸.

[239] También, cuando proclama la piedad y el dolor vital¹⁵⁹,

50 menciona los sentimientos de los poetas causados por una pena profunda.

Mira a la patria como a una matrona¹⁶⁰, ya casi
decadente en su poder y con su señorío caduco.

¿Qué género literario podría haber alguna vez más [excelso] que la Poética?

¿Cuál, que se compadeciera más en sus desgracias de los ciudadanos y de los virtuosos?

55 Mas cuando el motivo de felicidad se presenta como agradable,

Tulio tiene la capacidad de ser un excelente poeta inspirado.

Tras volver del exilio, apenas tocó las fronteras ítalas
con paso firme¹⁶¹, cuando todo lo que veía le resultaba nuevo,
todo lo hermoso le causaba placer: el aire, la tierra, los ríos,

60 los campos, los escarpados montes y las propias rocas.

¿Qué hay de Virgilio? Aunque vate ínclito, él

se da a conocer como maestro en el canto y en el arte [Poética]:

¹⁵⁴ Ambas ciencias estaban hermanadas ya desde época antigua, por ejemplo, Aristóteles.

¹⁵⁵ Es decir, Marco Tulio Cicerón y Publio Virgilio Maro. La admiración de Tolrá por estos modelos, lo lleva a exagerar, pues no destacaron “a la vez” en Retórica y Poesía.

¹⁵⁶ Aunque ambos modelos clásicos no son coetáneos, sí es cierto que consiguieron fama a la vez.

¹⁵⁷ Entiéndase en este contexto la forma *poeta* como “creador” o incluso “artesano de algo”.

¹⁵⁸ Los cuatro discursos magistrales contra Lucio Sergio Catilina (*In Catilinam*) están, a día de hoy, entre los más conocidos y famosos del *corpus* retórico del político y retórico Cicerón.

¹⁵⁹ De los escritos filosóficos de Cicerón, los que destacan por su proclama de piedad y dolor vital, como dice Tolrá, son, si acaso, *Consolatio*, escrita con ocasión de la muerte de su hija.

¹⁶⁰ La figura de la matrona en Roma era un modelo de mujer ejemplar.

¹⁶¹ En el año 70, siendo edil, Cicerón denunció a Cayo Verres, a petición de los sicilianos, por todas las atrocidades cometidas por este en la isla.

instruye a los campesinos cuando canta las hermosas *Geórgicas*¹⁶²,

procurándonos delicias y bienes:

65 después, recordando el libro sexto de la *Eneida*,

cuenta la doctrina que poseyeron los Sabios¹⁶³.

Los *Dogmas* de Sócrates fueron dispuestos por el sabio Platón¹⁶⁴

y suficientemente apropiados para enseñar las buenas costumbres.

Los premios de la virtud siempre han de inmortalizar el alma

70 y deben ser llevados a la práctica de manera incansable;

las penas eternas por las malas acciones, el castigo a los culpables,

en cuanto empiezan, se mantienen eternas¹⁶⁵.

Esta relación entre oradores y poetas inspirados es útil

para que ambas artes [Retórica y Poesía] atraigan a los hombres a sus principios.

75 Las fuentes y el origen de una y otra se os muestran

cuando la antigua Grecia os entregó su lengua¹⁶⁶.

Los gloriosos testimonios del ingenio griego perduran inalterables

por todos los tiempos, y los que han de desaparecer (*sc.* los mediocres) no conservan su influencia¹⁶⁷.

[240] Eso os resulta conocido, os resulta conocido lo que añade Horacio,

80 que estas cosas han de practicarse de día y de noche¹⁶⁸.

¿Quién ignora los nombres de todos los sabios que, teniendo a Homero

¹⁶² Estas composiciones virgilianas son, sin lugar a dudas, el culmen de la inspiración poética de su autor, si bien también representan el mejor ejemplo de implicación del poeta en el programa restaurador que Mecenas dirigía a impulsos de Octaviano.

¹⁶³ El libro sexto de la *Eneida* es el centro y eje de la obra.

¹⁶⁴ Como es sabido, Platón fue discípulo de Sócrates, y Aristóteles de Platón. Los *dogmata Socratica*, como dice Tolrá, fueron transmitidos sucesivamente de unos a otros.

¹⁶⁵ Tolrá cristianiza la moral de Sócrates elogiando la virtud y vituperando el vicio.

¹⁶⁶ Este reconocimiento hacia la lengua griega, en lo que a su aportación al léxico preciso de cada arte se refiere, es puesto de manifiesto también por otros autores antiguos y/o tardoantiguos.

¹⁶⁷ Nótese la confrontación entre los gloriosos (*ingenii monumenta*) y los mediocres (*peritura*). Estas palabras de Tolrá parecen avocar a Horacio (*Carm.* II 30.1-5).

¹⁶⁸ Cf. Hor. *Ars.*, 268-269: *vos exemplaria Graeca / nocturna versate manu, versate diurna* (“vosotros tened en las manos modelos griegos de noche y tenedlos de día”).

como origen, después estuvieron en boga en los ámbitos culturales?

Casi todas las fuentes de las disciplinas se originaron

en él y en el día de hoy perduran florecientes¹⁶⁹:

85 Él prescribe un modelo a seguir para redactar hermosos preceptos,
reglas y tradiciones que benefician a los pueblos.

Da normas para la práctica de la guerra y de la paz y del arte de curar;

permite a los astrónomos conocer cuáles son las estrellas del cielo,

el cultivo de la tierra, los tratados relacionados con el campo y

90 el [arte] que tiene el nombre de Náutica, derivado de *Navis* (*sic*)¹⁷⁰.

De aquel maestro, precisamente, provienen todos los bienes

que reclaman el beneficio y el decoro social.

Muchos habéis conocido a otros [autores] que después lo han seguido,

análogos en estilo, elocuencia, composición [y] gloria.

95 Es posible imbuirse en estas doctas fuentes de la lengua,

[y] a partir de ahí dad también un paso hacia una naciente plenitud,

una plenitud que, llevada por los sagrados campos de Cristo,

los colma con perpetua fertilidad.

Los escritos julios son volúmenes de los Padres griegos

100 con los que la fuerza de nuestra religión se vio enriquecida¹⁷¹.

Atanasio, con autoridad en la doctrina y con elocuencia,

¡cuántos enemigos vencidos en el nombre de Cristo soportó y cuántos triunfos consiguió!¹⁷²

¹⁶⁹ De nuevo puede entreverse en este verso la idea de Vicente Requeno de que los griegos habían llevado a su cenit todas las artes. Véase la nota anterior.

¹⁷⁰ Probablemente Tolrá haya confundido la etimología de “Náutica”, haciéndola derivar de *navis* y no de *nautikós* (*ναυτικός*).

¹⁷¹ El adjetivo latino *Iulia* se refiere a los escritos de Julio César. Aunque se sabe que los Padres de la Iglesia sabían mucho de la *clementia* de César (por ejemplo, Lact. *Inst.* VI 18.34ss. y Oros. VI 17), pero poco de sus escritos. Se tienen noticias de que Orosio leyó el *Bellum Gallicum* y lo consideró obra de Suetonio.

¹⁷² Atanasio de Alejandría (*ca.* 296–373) fue obispo de esta ciudad desde el año 328.

¿Quién [no] es capaz de recordar a otros ilustres [Padres],

como los hermanos Gregorio¹⁷³, Basilio¹⁷⁴ y Cirilo¹⁷⁵?

105 Otro [Padre], llamado Crisóstomo por su lenguaje áureo¹⁷⁶,

también pudo haber sido llamado “fecunda biblioteca”¹⁷⁷.

[241] Conserva y mantiene la lengua autóctona de su patria

y su riqueza de estilo siempre se inclina por lo provechoso¹⁷⁸.

Él trata los misterios sacros con admirable actitud,

110 ensalza a la divinidad con excelentes alabanzas;

a las costumbres pone freno y estímulo recíprocamente,

censurando a los malvados¹⁷⁹ y estimulando a los bondadosos.

Su donaire y cortesía lo impulsan a contestar por escrito a sus caros amigos¹⁸⁰,

los cuales se han consagrado a la religión gracias a él.

115 Los siete volúmenes de un doctor tan importante

constituirían otro considerable tesoro si fuesen bien leídos.

iv. *Peroración. Consejos a los novicios estudiantes de Retórica y Poesía*

Llegados a este punto, yo os escucho a vosotros [a los novicios] que me replicáis al instante; ¿qué tiempo tenemos, pues, para poder estudiar esto?

¹⁷³ Gregorio de Nisa o Gregorio Niseno (Cesarea de Capadocia, ca. 335–Nisa, Capadocia, ca. 400) fue obispo de esta ciudad de Capadocia a partir del año 371, un teólogo de renombre y hermano menor de Basilio el Grande.

¹⁷⁴ Hermano de Gregorio Niseno, Basilio de Cesarea (Cesarea, Capadocia, ca. 330–379), llamado Basilio Magno, fue obispo de Cesarea.

¹⁷⁵ Cirilo de Jerusalén (ca. 315–386) fue coetáneo de los dos anteriores, pero no consta que fuese hermano, como parece indicar Tolrá.

¹⁷⁶ San Juan Crisóstomo o Juan de Antioquía (Antioquía, 347–Comana del Ponto, 407), patriarca de Constantinopla, famoso por sus discursos públicos y por su denuncia de los abusos de las autoridades imperiales y de la vida licenciosa del clero bizantino.

¹⁷⁷ Por lo que sabemos, Juan Crisóstomo estudió con el filósofo Andragatio y con Libanio, célebre orador y férreo defensor del paganismo romano, por entonces en decadencia.

¹⁷⁸ Crisóstomo fue siempre partidario de un monasticismo activo y utilitario.

¹⁷⁹ Esos malvados eran los poderosos y del clero corrupto, quienes provocaron que el Sínodo de la Encina (*Synodus ad quercum*) se pronunciase por la deposición de Crisóstomo.

¹⁸⁰ Desde sus varios destierros Crisóstomo escribió más de doscientas treinta cartas de gran influencia en Constantinopla.

Un año¹⁸¹: es difícil obtener tanto conocimiento

120 con solo [un año] de esfuerzo: tenéis ante vosotros un ingente trabajo.

Pero mientras cultiváis la Retórica, ejercitándola por

poco tiempo¹⁸², estas meditadas palabras consuelan a otros¹⁸³.

Pues, cuando una convicción clara y nítida consolida unos preceptos

con pocos ejemplos y los conserva en la memoria,

125 deja, como espléndida herencia, los modelos que han de considerarse en los autores;

de la misma manera que el pintor imita una obra de arte inspirada.

El tiempo libre que os falta para estudiar tantas cosas

puede, en parte, ser suplido con aplicación.

Durante las sucesivas horas del tiempo que se escapa¹⁸⁴,

130 nada nos impide hacer y estudiar muchas cosas y escribir muchas otras.

Y cuando se presenta una magnífica oportunidad para dar descanso al alma,

entonces el propio esfuerzo del estudio individual agrada.

Así, los nuestros¹⁸⁵ ya han escrito dos mil siete obras

que, a día de hoy, continúan siendo muy apreciadas.

135 Cada cual cumplía con las obligaciones que tenía encomendadas

¹⁸¹ Puesto que Tolrá se está dirigiendo a jóvenes jesuitas que estaban en el noviciado, que duraba uno o dos años, la contestación lógica a la pregunta del verso anterior es “un año”.

¹⁸² Es decir, el año del noviciado.

¹⁸³ Parece claro que Tolrá quiere decir que a pesar de tener solo un año para perfeccionarse en el estudio de la Retórica, su aprendizaje será útil en el futuro a los oradores sagrados y sus feligreses. Al comienzo de la epístola Tolrá ya habló de los “otros” a los que consuela la Retórica (cf. vv. 31-44).

¹⁸⁴ He aquí una referencia al conocido tópico literario del *tempus fugit*, cuyas primeras apariciones en lengua latina remontan a Virgilio y Horacio, dos autores perfectamente conocidos por Tolrá.

¹⁸⁵ Durante su destierro en Italia (1767-1815), los jesuitas expulsos continuaron con su incansable labor intelectual, cuyo fruto fueron catálogos bio-bibliográficos, como la *Biblioteca jesuítico-española* de Hervás y Panduro, recientemente editada por Antonio Astorgano (Madrid, Libris, 2007). Aunque ignoramos a qué catálogo bibliográfico concreto se refiere Tolrá, con “dos mil siete obras”, es probable que esté aludiendo al elaborado por el Padre Raimundo Diosdado Caballero, publicado en la ciudad de Roma en 1814 bajo el título *Bibliothecae Scriptorum Societatis Jesu supplementa. Supplementum primum*, y cuyo segundo suplemento o *Supplementum alterum* vio la luz, dos años más tarde, en la misma ciudad. No obstante, al no saber con precisión cuál es este catálogo mencionado en este verso, este número referido por Tolrá bien pudiera ser una exageración para hacer gala y honrar, así, la ingente y preciosa labor de sus hermanos jesuitas.

[242] y, al mismo tiempo, demandaba una obra de su propio ingenio.

Continuad vosotros, en especial los jóvenes, poniendo por igual,
ante los ojos y ante las manos, vuestras versiones literarias¹⁸⁶ [como el pintor].

Ante las manos, digo, porque el escritor busca anotar

140 con cálamo provechoso lo que reporta más beneficios.

Y para que lo anotado sea útil, nunca confuso, ved

la norma de Drexelio¹⁸⁷; él también fue nuestro.

Mas, una vez enseñada, él la llama *Mina de oro*¹⁸⁸,

de donde, en efecto, se extraen muchos tesoros.

145 Vuestra biblioteca o la de otro permitirá

hallar y dar a conocer los libros de tan destacado autor.

v. *Conclusión*

Por otra parte, ¿a dónde voy yo? Que la epístola llegue a su fin.

Yo os doy las gracias una y otra vez

y, ya que soléis ofrecer preces al Altísimo,

150 sed mis hijos [espirituales]¹⁸⁹ y hasta pronto.

vi. *Postdata*

P.S. No me contestéis; pues los deberes cotidianos de la escuela reclaman de nuevo todo el tiempo para que se puedan cumplir.

¹⁸⁶ Antes había dicho que el pintor imita una obra inspirada; ahora, también el retórico, el escritor, el artista de la palabra hace copias.

¹⁸⁷ Jeremías Drechsel, Drexelio, Drexel o Drexelius (Augsburgo, 1581–Múnich, 1638) fue un escritor y jesuita alemán, además de predicador de la corte.

¹⁸⁸ Tolrá se refiere a la obra drexeliana *Aurifodina artium et scientiarum omnium, excerpti solertia, omnibus litterarum amantibus monstrata*, Amberes, Apud viduam Ioannis Cnobbari, 1641.

¹⁸⁹ Es decir, Tolrá les pide a los novicios que rueguen a Dios por él, como Padre Tolrá.

Tales cosas las dictaba P. Juan Tolrá, nacido hace 92 años y ciego, siendo el amanuense el P. Pablo Pujadas, en el noviciado matritense de la Compañía de Jesús.

FIN

8. SIGLAS, FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

a. Siglas

AHN= Archivo Histórico Nacional. Madrid.

AHPACJ= Archivo Histórico de la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús. San Cugat del Vallés. Barcelona.

AHPTCJ= Archivo Histórico de la Provincia de Toledo de la Compañía de Jesús. Colegio de Alcalá de Henares (Madrid, España).

AL= Archivo de Loyola (Guipúzcoa, España).

ARSI, *Castilla*= Archivum Romanum Societatis Iesu. Provincia de Castilla.

BJE= HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo, *Biblioteca jesuítico Española*, Madrid, Libris, 2007. Edición de A. Astorgano.

BNCEII= Biblioteca Nazionale Centrale Vittorio Emanuele II. Roma.

DHCJ= *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Madrid, Universidad de Comillas, 2001. 4 vols.

b. Fuentes

AHN, *Inquisición*, legajo 4484, expediente 23. Censura de *El sí de las niñas*.

Archivo Histórico de la Provincia de Aragón de la Compañía de Jesús, Barcelona, signatura MCD1 04. El legajo tiene este rótulo: “JHS. Miscelánea poética o colección. 1º. De varias composiciones impresas. 2º. De las academias de Torrejón, de las misiones y del mes de mayo con un melodrama del padre Rigueros. 3º. De varias poesías ya castellanas, ya latinas, principalmente de mis alumnos, todo hecho y corregido en gran parte por el padre José March. A.M.D.G.”.

Biblioteca Nazionale Centrale Vittorio Emanuele II di Roma, *Gesuitici*, ms. 262.

LUENGO, Manuel, *Diario*, tomos. 48/2 (1814) y 49 (1815). En el Archivo de Loyola.

MOREY, Antonio, *Summarium vitae P. Joannis Tolrá, quator votor: profess., in Domo Probation. Matrit. defuncti 10 mart. 1830, en ARSI (Roma)*. Siete folios. Hay una copia del original latino y una traducción anónima al castellano del siglo XIX en el Archivo de la Provincia de Toledo en el Colegio de Alcalá de Henares.

c. *Bibliografía*

ABAD NEBOT, F. (1987-1989), "Retórica, Poética y Teoría de la Literatura", en *Estudios Románicos* 4. *Homenaje al profesor Luis Rubio*, Universidad de Murcia, pp. 27-36.

ACHARD, G. (1994), "Les Rheteurs sous la République: des hommes dous surveillance?" en J. Dangel (ed.), *Grammaire et Rhétorique: Notions de Romanité. Actes du Colloque d'Strasbourg*, Estrasburgo, pp. 105-112.

AGUILAR PINAL, Francisco (1974), *Sevilla y el teatro en el siglo XVIII*, Oviedo, Cátedra Feijoo.

ANDIOC, René (1989), "Lectures inquisitoriales de *El sí de las niñas*", *Cahiers de l'Université de Pau et des Pays de l'Adour*, 20, pp. 145-164.

ANDIOC, René (1996), "Más sobre traducciones castellanas de Molière en el XVIII", en *Teatro Español del siglo XVIII*, Lérida, Universitat de Lleida, 1996, t. I, pp. 45-53.

ASTORGANO ABAJO, Antonio (2001a), "Meléndez Valdés y la enseñanza de las Humanidades en las preceptorías de gramática", *Bulletin Hispanique*, t. 103-1 (Junio), pp. 75-125.

ASTORGANO ABAJO, Antonio (2001b), "Meléndez Valdés y el enfrentamiento entre los catedráticos del Colegio de Lenguas (1780-1784)", en Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, *El Humanismo Extremeño. Estudios presentados a las Cuartas Jornadas organizadas por la Real Academia de Extremadura en Trujillo en 2000*, Trujillo, 2001, pp. 263-291.

ASTORGANO ABAJO, Antonio (2001c), "El conflicto de rentas entre las cátedras de humanidades y Meléndez Valdés (1780-1784)", *Cuadernos del Instituto "Antonio de Nebrija"*, nº 4 (2001), pp. 11-90.

ASTORGANO ABAJO, Antonio (2001d), "La obsesión por restaurar el mundo clásico. El abate Vicente Requeno y Vives", *Historia 16*, 304 (Agosto de 2001), pp. 103-113.

ASTORGANO ABAJO, Antonio (2002), "Juan Meléndez Valdés, opositor a la cátedra de Prima de Letras Humanas", *Dieciocho*, Universidad de Virginia, Charlottesville, Spring, 2002, pp. 75-105; "Juan Meléndez Valdés, humanista", *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LX – I (Junio, 2001), pp. 289-400.

ASTORGANO ABAJO, Antonio (2003), "Meléndez Valdés y el helenismo de la Universidad de Salamanca durante la Ilustración", *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*. n.º 6 , pp. 11-86.

ASTORGANO ABAJO, Antonio (2004), "Meléndez Valdés, helenista", *Dieciocho*, 27.2 (2004 otoño), pp. 221-244.

ASTORGANO ABAJO, Antonio (2005), "El inquisidor Rodríguez Laso y el ocaso de la Inquisición valenciana (1814-1820)", *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n.º 13, pp. 297-345.

ASTORGANO ABAJO, Antonio (2005), "Meléndez Valdés, juez en las oposiciones de 1785 a la cátedra de griego de la Universidad de Salamanca", *Habis*, n.º 36 (2005), pp. 481-504.

ASTORGANO ABAJO, Antonio (2006), "Estudio preliminar", en RODRÍGUEZ LASO, Nicolás (2006), *Diario en el Viage de Francia e Italia (1788)*, Zaragoza, Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País / Institución Fernando el Católico.

ASTORGANO ABAJO, Antonio (2010) *Lorenzo Hervás y Panduro (1735-1809). El Abate Hervás, sabio Polígrafo*, Ciudad Real, Universidad Castilla-La Mancha.

ASTORGANO ABAJO, Antonio (2012), (coord.), *Vicente Requeno (1743-1811), jesuita y restaurador del mundo grecolatino*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, Colección Humanidades, 2012.

ASTORGANO ABAJO, Antonio (2015), "El jesuita expulsado extremeño Juan José Tolrá frente a la Constitución de Cádiz", *Trienio, Ilustración y Liberalismo*, 65 (mayo 2015), pp. 5-81.

BARRIO VEGA, M^a L. del (1991), "Algunos problemas de la epistolografía griega. ¿Es posible una clasificación epistolar?", *Minerva* 5, pp. 123-138.

BARRIO VEGA, M^a L. del (1991), "La epístola como elemento constitutivo de otra obra literaria en la literatura griega", *Epos* 7 (1991), pp. 13-26.

BARTHES, Roland (1982), *Investigaciones retóricas I. La antigua Retórica*, Barcelona.

BATLLORI, Miguel, “Mir y Noguera, Miguel”, en *DHCJ*, III, pp. 2684-2685.

CAROTTA, F. (2008), “Los Evangelios como transposición diegética. Una posible solución a la aporía ¿Existió Jesús?”, en A. Piñero Sáenz y F. Bermejo Rubio (coords.), *¿Existió Jesús realmente?: el Jesús de la historia a debate*, Madrid, Editorial Raíces, pp. 101-124.

CASTILLO, Carmen (1974), “La epístola como género literario: de la Antigüedad a la Edad Media latina”, *Estudios Clásicos* 18, pp. 427-442.

DELAS–J. FILLIOLET, D. (1981), *Lingüística y Poética*, Buenos Aires, Hachette, 1981.

DIOSDADO CABALLERO, Raimundo (1814), *Bibliothecae Scriptorum Societatis Jesu supplementa. Supplementum primum*, Roma, 1814.

DIOSDADO CABALLERO, Raimundo (1816), *Supplementum alterum*, Roma.

DOTY, W. G. (1969), “The Classification of the Epistolary Literature”, *Catholic Biblical Quarterly* 31, pp. 183-199.

EXLER, F. X. J. (1923), *The Form of the Ancient Greek Letter: a Study in Greek Epistolography*, Washington D. C., Catholic University of America.

FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel, (1863) *Olózaga. Estudio político y biográfico*. Madrid, Manuel de Rojas; I. BURDIEL (2008), «Salustiano de Olózaga: la res más brava del progresismo», en Isabel Burdiel, Manuel Pérez Ledesma (edts.), *Liberales eminentes*, Madrid, Marcial Pons.

FERRATER MORA, José (2005), *Diccionario de Filosofía*, 5 vols., Barcelona, RBA.

FRANQUESA, Pedro (1966), *Introducción a los Salmos en la Sagrada Biblia*, Barcelona, Editorial Regina.

FRÍAS, Lesmes (1923), *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia moderna de España. Tomo I (1815-1835)*, Madrid, Administración de Razón y Fe.

FRÍAS, Lesmes (1944), *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia moderna de España. Tomo II (1835-1868)*, Madrid, Administración de Razón y Fe.

GALLÉ CEJUDO, Rafael Jesús (2005), “Reflexiones sobre la epistolografía griega”, en D. Estefanía et al. (eds.), *Cuadernos de literatura griega y latina V: orígenes grecolatinos de los géneros en prosa*, Alcalá de Henares-Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, pp. 263-299.

GÓMEZ URDÁÑEZ, Gracia (2011), *Salustiano de Olózaga: élites políticas en el liberalismo español (1805-1843)*, Logroño, Universidad de la Rioja.

HARTZENBUSCH, Eugenio (1892), “*Unos cuantos seudónimos de escritores españoles con sus correspondientes nombres verdaderos; apuntes recogidos y coleccionados por Maxiriath [pseud.] con un prólogo del sr. d. José Fernández Bremón*”, *Revista Contemporánea* 87 (Madrid, julio-septiembre de 1892), p. 245 (2ª ed. Madrid, Est. tip. "Sucesores de Rivadeneyra," 1904, p. 10.

HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo (2007), *Biblioteca jesuítico Española*, Madrid, Libris.

HOMMEL, H. y K. ZIEGLER (1972), “Rhetorik”, en Z. Ziegler y W. Sontheimer (edd.), *Der Kleine Pauly*, vol. IV, Múnich, pp. 1396-1414.

LARRA, Mariano José, *Obras*, Madrid, B.A.E., CXXVII.

LAURAND, L. (1907), *Études sur le style des discours de Cicéron*, Paris.

LÓPEZ ALÓS, Javier (2011), *Entre el trono y el escaño. El pensamiento reaccionario español frente a la Revolución liberal (1808-1823)*, Madrid, Congreso de los Diputados.

MANSILLA, A. M. (1990), “Cicerón, su exilio y la vigencia de conductas políticas del siglo I a. C.”, *Estudios Clásicos* 21 (1990), pp. 127-145.

MIR, Miguel (1895), *Los jesuitas de puertas adentro o un barrido hacia afuera en la Compañía de Jesús*, Barcelona, Tipografía de Luis Tasso.

MOLINER PRADA, Antonio (1998), «Anticlericalismo y revolución liberal», en Emilio La Parra López y Manuel Suárez Cortina, (coords.), *El anticlericalismo español contemporáneo*. Madrid, Biblioteca Nueva.

MORLA ASENSIO, Víctor (1994), *Libros sapienciales y otros escritos*, Pamplona, Editorial Verbo Divino.

- NUTTALL, A. D. (2003), *Dead from the Waist Down*, New Haven, Yale University Press.
- PASDERA, A. (1948), *La prima Catilinaria, La seconda Catilinaria, La terza Catilinaria y La quarta Catilinaria*, Torino.
- PATTISON, M. (1892), *Isaac Casaubon, 1559-1614*, 2ª ed., Oxford, Clarendon Press.
- PÖRNBACHER, K. (1965), *Jeremias Drexel. Leben und Werk eines Barockpredigers*, Múnich.
- PORTILLA Y ESQUIVEL, Miguel (1725-1728), *Historia de la Ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste, y aora de Henares*, parte I, Alcalá de Henares, José de Espartosa.
- PRIETO DOMÍNGUEZ, Oscar (2008), “Los acercamientos científicos a la epistolografía griega y sus enfoques teóricos”, *Estudios Clásicos* 133, pp. 111-132.
- RABE, A. (1930), “Die senatssitzung am 8 November des Jahres 63 v. Chr. und die Entstehung der ersten Catilinarischen Rede Ciceros”, *Kilo* 5, pp. 74-87.
- RAVASI, G. (1985), *Il libro dei salmi*, Bolonia, Centro Editoriale Dehoniano.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel (1970) “La supresión de la Compañía de Jesús en España en 1820”, *Razón y Fe* 182, pp. 103-120;
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel (1998), *Los colegios de jesuitas y su tradición educativa (1868-1906)*, Madrid, UPCO, 1998, pp. 359-414.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel (2012), “Las Cortes de Cádiz y los jesuitas: encrucijada entre la antigua y la nueva Compañía”, en *Los jesuitas: religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)*, José Martínez Millán, Hernar Pizarro Llorente y Esther Jiménez Pablo (coords.), Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, tomo III, pp. 1859-1906.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel (2013), *El restablecimiento de la Compañía de Jesús. Celebración del bicentenario*, Bilbao, Ediciones Mensajero.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel (2014), “La pervivencia del espíritu restauracionista en la Compañía de Jesús”, *Manresa*, vol. 86 (2014), pp. 45-58.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ-BREA, Carlos María (1996), *Frailes y revolución liberal*, Toledo.

SUÁREZ DE LA TORRE, Emilio (1979), “La epistolografía griega”, *Estudios Clásicos* 83, pp.19-46, especialmente pp. 24-25.

SUÁREZ DE LA TORRE, Emilio (1992), “Epistolografía”, en J. A. López Férez (ed.), *Historia de la literatura griega*, Madrid, Cátedra, pp. 1144-1152.

TOLRÁ, Juan José (SALAS, seudónimo) (1803), *Compendio de la vida carácter moral y literario del célebre P. Josef Francisco de Isla, con la noticia analítica de todos sus escritos, compilado por D. Josef Ignacio de Salas, presbítero, dalo a la luz D^a María Francisca de Isla y Losada, hermana del mismo P, Isla, y lo dedica al público*, Madrid. Por la Viuda de D. Joaquin Ibarra con licencia.

TOLRÁ, Juan José (1812), *Memorial de los ex jesuitas españoles a S. M. el Congreso de la Nación en sus Cortes Generales y Extraordinarias sobre la nulidad e injusticia de la Pragmática sanción de 2 de abril de 1767 para el extrañamiento de los mismos*, Santiago, Imprenta de los dos amigos, 1812.

TOLRÁ, Juan José (1813), *Reclamación de tres ex jesuitas españoles residentes en la península*, Cádiz, Nicolás Gómez de Requena.

TOLRÁ, Juan José (1813), *Reclamación de tres ex jesuitas españoles residentes en la Península*, Vic, Juan Daroca.

TOLRÁ, Juan José (1820), *Memorial de los ex jesuitas españoles a las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz, sobre la nulidad e injusticia de la Pragmática Sanción de 2 de abril de 1767 para el extrañamiento de los mismos, y apertura que piden de su causa en tribunal competente y público*, Cuarta edición a expensas de un amigo de la verdad. Madrid, Imprenta de Álvarez. Año 1820.

WILKEN, R. L. (1983), *John Chrysostom and the Jews: rhetoric and reality in the late fourth century*, Berkeley, University of California Press.

WULF, F. (2001), “Drexel, Jeremías”, en *Diccionario Histórico de la Compañía de Jesús*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, pp. 1146-1147.